

Informe trimestral de Seguimiento Ambiental de Obra

Refuerzo y Ensanche en 9 puentes sobre la Ruta N°2

Soriano y Río Negro
Octubre 2021

Titular del Emprendimiento



Constructor





Titular del Emprendimiento



Constructor

TECHINT
Ingeniería y Construcción

Informe trimestral de Seguimiento Ambiental de Obra

Proyecto : Refuerzo y ensanche en 9 puentes sobre Ruta N°2

Técnico Responsable: Ing. Civil H/A Carlos De María

Técnicos Colaboradores: Lic. Ana Perdomo
Arq. Ignacio Guadalupe

Soriano y Río Negro

Octubre 2021

(Informe Julio - Agosto - Setiembre)

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	1
2. INFORMACIÓN GENERAL	2
2.1 TRABAJOS REALIZADOS.....	2
2.2 PERSONAL EN OBRA.....	3
2.3 CAPACITACIONES.....	3
2.4 INSTALACIONES AFECTADAS A LA OBRA.....	4
2.4.1 Obradores.....	4
2.4.2 Obrador principal.....	4
2.4.3 Campamentos provisorios.....	5
3. CONSUMO DE RECURSOS NATURALES	7
3.1 AGUA.....	7
3.2 ENERGIA ELÉCTRICA.....	7
3.3 COMBUSTIBLES.....	8
3.4 ÁRIDOS.....	9
4. INSUMOS	10
4.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O PELIGROSAS.....	10
4.2 HORMIGÓN.....	11
4.3 ASFALTO.....	11
5. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	12
6. RESIDUOS	13
6.1 RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS.....	13
6.2 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN.....	13
6.3 RESIDUOS PELIGROSOS.....	14
6.4 EFLUENTES CLOACALES.....	15
6.5 EFLUENTE DERIVADO DEL USO DE HORMIGÓN.....	15
7. RUIDO Y POLVO	17
8. CONTINGENCIAS	18
8.1 DERRAMES.....	18
8.2 EXPLOSIONES.....	18
8.3 INCENDIOS.....	18
9. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	19
10. PLANES DE SEÑALIZACIÓN	20
11. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	21
11.1 AUTORIZACIONES.....	21
11.2 AUDITORIAS.....	21
11.3 SEGUIMIENTO.....	21
12. EVALUACIÓN Y LÍNEA DE ACCIÓN	22

ANEXO I – REGISTRO DE CAPACITACIONES

ANEXO II – AUTORIZACIÓN OBRADORES

ANEXO III – AUTORIZACIÓN CANTERAS

ANEXO IV – REMITOS ROCs

ANEXO V – REMITOS BAÑOS QUÍMICOS

ANEXO VI – PLAN DE SEÑALIZACIÓN

ANEXO VII – CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN

ANEXO VIII – RESOLUCIÓN MINISTERIAL

ANEXO IX – ADHESIÓN PGAC
ANEXO X – AUDITORIA
ANEXO XI – RESPUESTA A AUDITORIA

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 2-1 UBICACIÓN DEL OBRADOR PRINCIPAL EN EL PADRÓN 4379 DE LA CIUDAD DE MERCEDES.	4
FIGURA 2-2 CROQUIS E IMÁGENES DEL OBRADOR EN EL PADRÓN 4379 DE LA CIUDAD DE MERCEDES.	5
FIGURA 2-3 INSTALACIONES JUNTO AL ARROYO EL BIZCOCHO.	6
FIGURA 3-1 CONSUMO DE AGUA EN EL TRIMESTRE (M ³)	7
FIGURA 3-2 CONSUMO DE ENERGÍA EN EL TRIMESTRE (KWH).	8
FIGURA 3-3 CONSUMO DE COMBUSTIBLE (L).	8
FIGURA 3-4 RECINTO DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE EN OBRADOR PRINCIPAL Y BIDONES DE COMBUSTIBLE EN CAMPAMENTO	9
FIGURA 4-1 RECINTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS EN OBRADOR PRINCIPAL Y ACOPIO EN CAMPAMENTOS	11
FIGURA 6-1 RECIPIENTES PARA RESIDUOS EN OBRADOR PRINCIPAL Y CAMPAMENTOS.	13
FIGURA 6-2 CORRALITOS PARA ROCs EN OBRADOR PRINCIPAL.	14
FIGURA 6-3 RECINTO DE ACOPIOS DE RESIDUOS PELIGROSOS.	15
FIGURA 6-4 PILETA DE LAVADO DE MIXER.	16

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 2-1 TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES DE JULIO.	2
TABLA 2-2 TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO.	2
TABLA 2-3 TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES DE SETIEMBRE.	2
TABLA 2-4 PERSONAL AFECTADO A OBRA.	3
TABLA 2-5 CAPACITACIONES.	3
TABLA 3-1 VOLUMEN DE AGUA CONSUMIDO (M ³)	7
TABLA 3-2 CONSUMO DE ENERGÍA.	7
TABLA 3-3 CONSUMO DE COMBUSTIBLES (L)	8
TABLA 3-4 CONSUMO DE ÁRIDOS	9
TABLA 4-1 SUSTANCIAS PELIGROSAS (SD- SIN DATO).	10
TABLA 4-2 VOLUMEN DE HORMIGÓN (M ³)	11
TABLA 5-1 TABLA DE MANTENIMIENTOS.	12
TABLA 6-1 TIPO Y CANTIDAD DE RESIDUOS RETIRADOS.	14
TABLA 6-2 TIPO Y CANTIDAD DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES RETIRADOS.	14

1. OBJETIVO

El objetivo de este informe es reportar las tareas realizadas en los diferentes frentes de la obra “Ensanche y Refuerzo de 9 puentes en Ruta 2” en cuanto al cumplimiento y mejora de los aspectos considerados en el PGA-C.

Este informe recoge las acciones y datos generados en los meses de julio, agosto y setiembre de 2021.

Los datos que se expresan a continuación fueron proporcionados por la empresa TECHINT.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 TRABAJOS REALIZADOS

Se presenta a continuación en las Tablas 2-1, 2-2 Y 2-3 el listado de las tareas realizadas en obra en el período informado:

Tabla 2-1 Trabajos realizados en el mes de julio.

UBICACIÓN	TRABAJO REALIZADO
El Bizcocho	Demolición de estructura y pavimentos
Km 277	Hormigonado de tablero principal; Movimientos de suelo (tosca cementada); Demolición de Pavimentos
Km 278	Hormigonado de tablero

Tabla 2-2 Trabajos realizados en el mes de agosto.

UBICACIÓN	TRABAJO REALIZADO
Km 279	Demolición de Pavimentos, Bases de accesos (Mov suelo)
El Bizcocho	Demolición y relleno. Hormigonado de tablero principal y New Jersey
Km 277	Hormigonado de tablero principal y New Jersey; Demoliciones de pavimentos lado (a -)
Km 278	Demolición; Hormigonado de tablero principal y New Jersey

Tabla 2-3 Trabajos realizados en el mes de setiembre.

UBICACIÓN	TRABAJO REALIZADO
Km 279	Accesos en carpeta asfáltica; Señalización definitiva
El Bizcocho	Hormigonado de tablero principal y New Jersey
Km 277	Demolición de estructura (a-); Hormigonado de tablero principal

UBICACIÓN	TRABAJO REALIZADO
Km 278	Hormigonado de New Jersey, Demolición de Pavimentos, Accesos (bases y carpeta en mezcla asfáltica)
La Lancha	Demolición de estructura; Mov de Suelo
Rio Negro (G6)	Demolición y Señalización de Obra

2.2 PERSONAL EN OBRA

Se presenta a continuación el personal afectado a la obra en el trimestre y las horas trabajadas.

Tabla 2-4 Personal afectado a obra.

	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
N° de personal	25	26	40
Hs trabajadas	4.755	5.928	6.952

2.3 CAPACITACIONES

Al momento en que ingresa personal a obra se realiza una capacitación bajo el nombre de Inducción inicial en la que se pone en conocimiento del personal el Plan de Gestión Ambiental elaborado para la obra. Además se realizan capacitaciones sobre temas puntuales a modo correctivo y mitigatorio de aquellos aspectos en los que se entiende que hay que trabajar.

Se presentan a continuación el detalle de las capacitaciones realizadas en el periodo informado, mientras que en el Anexo I se adjuntan los registros correspondientes.

Tabla 2-5 Capacitaciones.

MES	TEMA TRATADO	PERSONAL CAPACITADO
Julio	Inducción a la Seguridad, Salud y Medio Ambiente	4
Agosto	Inducción a la Seguridad, Salud y Medio Ambiente	11
Setiembre	Inducción a la Seguridad, Salud y Medio Ambiente	5

2.4 INSTALACIONES AFECTADAS A LA OBRA

2.4.1 Obradores

Se cuenta con un obrador instalado en el predio ubicado en el padrón 4379 de la ciudad de Mercedes entre la Ruta 14, Ruta 2 y Andrés Cheveste. Y campamentos provisorios según el tramo en que se trabaje. En el Anexo II se adjunta las autorizaciones del Ministerio de Transporte para la implantación del obrador y del campamento provisorio en Pasaje superior FFCC 277k.



Figura 2-1 Ubicación del obrador principal en el padrón 4379 de la ciudad de Mercedes.

2.4.2 Obrador principal

El obrador del padrón 7379 de la ciudad de Mercedes cuenta con: contenedores de oficinas, pañol y servicios para el personal, un área de acopio de materiales a utilizar en la obra, recinto para de productos químicos y peligrosos, recinto para residuos peligrosos, pileta de lavado de hormigón. Se presenta a continuación un croquis de la distribución de los diferentes elementos que componen el Obrador.

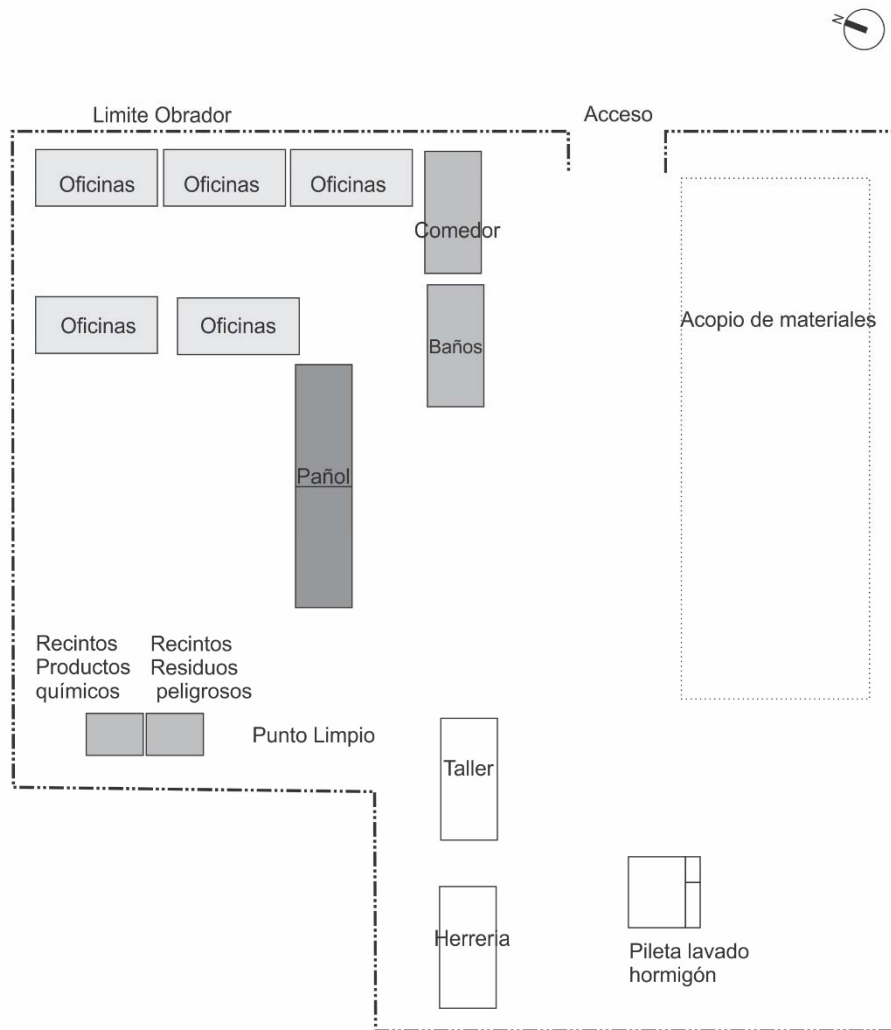


Figura 2-2 Croquis e imágenes del obrador en el padrón 4379 de la ciudad de Mercedes.

2.4.3 Campamentos provisionarios

En el trimestre informado se trabajó con un campamento provisorio instalado cercano al puente del Arroyo Bizcocho y otro al Arroyo La Lancha.

Los mismos cuentan con un contenedor de pañol y oficina, baños químicos, recipientes para residuos y bandeja de contención para productos químicos y combustibles.



Figura 2-3 Instalaciones junto al Arroyo El Bizcocho.

3. CONSUMO DE RECURSOS NATURALES

3.1 AGUA

El agua que se consume en las instalaciones de la obra es de la red de OSE. Se utiliza para baños y para procesos productivos, como hormigones insitu. Se presentan a continuación los volúmenes consumidos en el trimestre informado.

Tabla 3-1 Volumen de agua consumido (m³)

JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
74	77	87

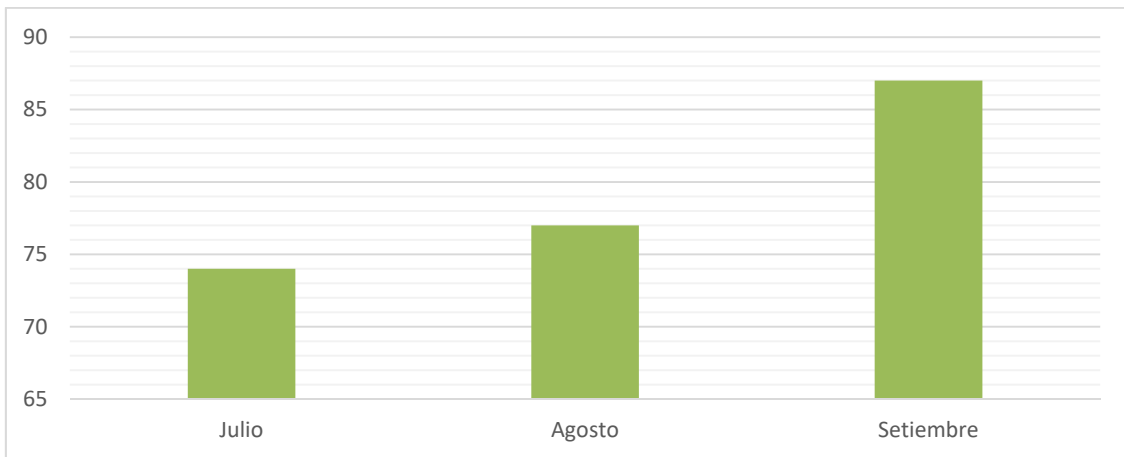


Figura 3-1 Consumo de agua en el trimestre (m³)

3.2 ENERGIA ELÉCTRICA

El obrador posee conexión a la red de energía eléctrica de UTE. Se presentan a continuación los consumos del trimestre.

Tabla 3-2 Consumo de energía.

	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
Energía kwh	5.965	5.393	6.541

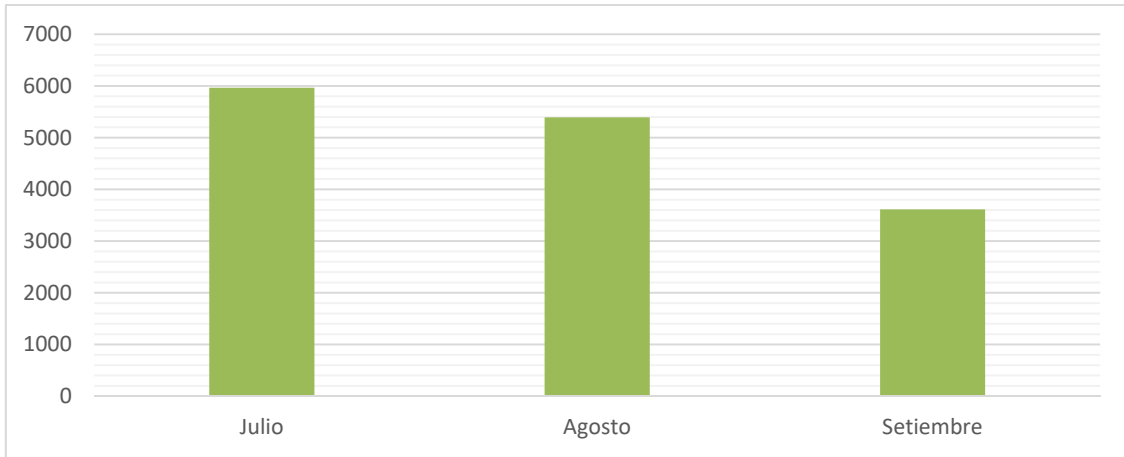


Figura 3-2 Consumo de energía en el trimestre (kwh).

3.3 COMBUSTIBLES

El suministro de combustibles a la obra se realiza preferentemente en estaciones de servicios locales.

Para las herramientas menores el suministro se realiza a pie de obra desde tanques o envases menores (fraccionamiento). El obrador afectado a la obra cuenta con un recinto para el acopio de combustibles.

Tabla 3-3 Consumo de combustibles (L)

	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
Gasoil	3.369	2.397	8.302
Nafta	3.887	4.401	5.262

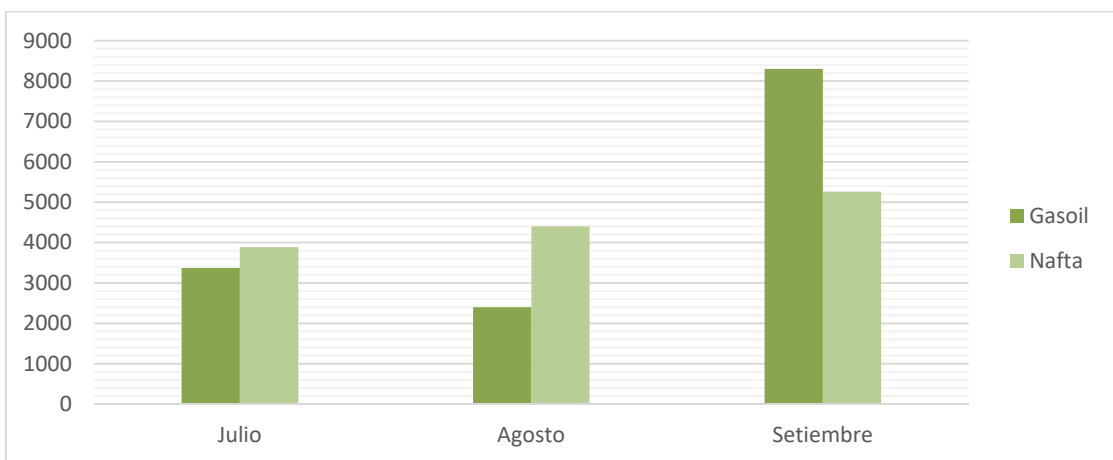


Figura 3-3 Consumo de combustible (L).



Figura 3-4 Recinto de almacenamiento de combustible en obrador principal y bidones de combustible en campamento

3.4 ÁRIDOS

Se detalla a continuación los áridos adquiridos en el trimestre informado. Se adjunta en el Anexo III las autorizaciones correspondientes.

Tabla 3-4 Consumo de áridos

	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	PROVEDOR
Arena	-	-	112 (m3)	Virreuna
Piedra 5-20	10,04(ton)	-	37.78 (ton)	Pintus
Tosca	40(m3)	420(m3)	1659(m3)	Lipin

4. INSUMOS

4.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O PELIGROSAS

Las sustancias peligrosas son acopiadas en el recinto de productos químicos y peligrosos, el mismo cuenta con piso impermeable, cordón de contención y techo. Se presentan a continuación imágenes de acopio y el listado de productos ingresados en el trimestre. Las bolsas de cemento portland se acopian sobre pallet y tapadas con lona impermeable.

Tabla 4-1 Sustancias peligrosas (SD- Sin Dato)

MES	SUSTANCIA	CANTIDAD
Julio	Cemento portland	400 bolsas
	Anchorfix SIKA	4 unidades
Agosto	Aditivo anticongelante para radiador	2L
	Cat-3096938 aceite hidráulico	51L
	Aceite motor sae 15w-40 api ch4 x 209 l	53L
	Sika top modul 20 kg	2L
	Cemento portland	1840 bolsas
	Anchorfix SIKA	4 unidades
Setiembre	Cemento portland	1840 bolsas
	Cat-3096938 aceite hidráulico	10L
	Grasa base jabón de litio	26kg
	Aceite motor sae 15w-40 api ch4 x 209 l	31kg
	Lubricante aerosol wd-40 de 400 ml	2 unidades
	Anchorfix SIKA	31 unidades





Figura 4-1 Recinto de sustancias peligrosas en obrador principal y acopio en campamentos

4.2 HORMIGÓN

En el trimestre informado se realizaron un total de 209,79 m³ de hormigón, una parte fue adquirida a la empresa En concreto y otro se realizó a pie de obra. A continuación se detalla los volúmenes elaborados en el trimestre.

Tabla 4-2 Volumen de hormigón (m³)

JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
51,15	107,14	51,5

4.3 ASFALTO

En el trimestre informado no se realizó asfalto.

5. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

El mantenimiento de la maquinaria dependiendo de la gravedad de los arreglos se realizar en talleres de la zona o en un área de taller ubicada en el obrador. Se detalla a continuación los mantenimientos realizados en trimestre informado.

Tabla 5-1 Tabla de mantenimientos.

MES	MAQUINARIA	ID	TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO	UBICACIÓN
Julio	Retro Combinada	531857	Preventivo	Aceite 8 litros; Filtro de Aceite, Filtro de Gasoil; Filtro de Aire, Filtro Hidráulico, Filtro de Transmisión, Trapos 2kg	Taller

6. RESIDUOS

6.1 RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS

Tal como se establece en el PGAC los residuos sólidos domésticos son recolectados en cada frente de trabajo (oficinas, campamentos, etc.) en bolsas plásticas que se traslada a los puntos de recolección municipal con una frecuencia de 24 Hs. Por tal motivo no se cuenta con registros.



Figura 6-1 Recipientes para residuos en obrador principal y campamentos.

6.2 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

Los residuos de construcción (restos de madera, chatarra, escombros) se acopian en el obrador a medida que se van generando de forma segregada. Se han dispuesto depósitos menores en el área de herrería.

Se detalla en la Tabla 6-1 los traslados de residuos de construcción realizados al vertedero municipal. Se adjunta en el Anexo IV los remitos correspondientes.



Figura 6-2 Corralitos para ROCs en obrador principal.

Tabla 6-1 Tipo y cantidad de residuos retirados.

MES	TIPO DE RESIDUO	VOLUMEN/ CANTIDAD	ORIGEN
11/8	Escombros hormigón	30.000 kg	Vertedero Municipal
16/8	Tierra	50.000 kg	Vertedero Municipal
16/8	Escombros hormigón	80.000 kg	Vertedero Municipal
17/8	Escombros hormigón	240m ³	Vertedero Municipal
20/8	Escombros	100.000 kg	Vertedero Municipal
23/8	Escombros	130.000 kg	Vertedero Municipal
31/8	Escombros	230 m ³	Vertedero Municipal

6.3 RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos peligrosos y especiales son acopiados en el obrador, en un recinto acondicionado, para luego ser entregados a gestores autorizados.

Tabla 6-2 Tipo y cantidad de residuos peligrosos y especiales retirados.

MES	TIPO DE RESIDUO	VOLUMEN/ CANTIDAD	ORIGEN	GESTOR
Julio	Aceite	8L	Mantenimiento de retro combinada	Afrecor
	Filtro de aceite	1	Mantenimiento de retro combinada	Afrecor

MES	TIPO DE RESIDUO	VOLUMEN/ CANTIDAD	ORIGEN	GESTOR
	Filtro de gasoil	1	Mantenimiento de retro combinada	Afrecor
	Filtro hidráulico	1	Mantenimiento de retro combinada	Afrecor
	Filtro de transmisión	1	Mantenimiento de retro combinada	Afrecor
	Trapos sucios	2kg	Mantenimiento de retro combinada	Afrecor



Figura 6-3 Recinto de Acopios de residuos peligrosos.

6.4 EFLUENTES CLOACALES

Los servicios higiénicos del obrador se conectan a pozo impermeable y en los frentes de obra hay baños químicos. En los meses de julio y agosto se realizaron 4 servicios de baños químicos respectivamente, mientras que en el mes de setiembre se realizaron 15 servicios.

En el trimestre informado no se realizó retiro del pozo impermeable.

Se adjunta en el Anexo V los remitos correspondientes.

6.5 EFLUENTE DERIVADO DEL USO DE HORMIGÓN

La obra cuenta con: sistema de pileta de lavado de mixer; con rampa que oficia de pileta, dos cámaras de decantación y una de tratamiento de efluente; equipo para medir el pH y ácido clorhídrico para el tratamiento del efluente.



Figura 6-4 Pileta de lavado de mixer.

7. RUIDO Y POLVO

Con respecto al ruido, el mismo es el esperado para una obra de estas características. Se ha cumplido con los horarios de trabajo estipulados, para disminuir posibles molestias a la población afectada a la obra. En el trimestre informado no se han recibido quejas.

8. CONTINGENCIAS

8.1 DERRAMES

No se han producidos derrames en el período informado.

8.2 EXPLOSIONES

No se han producido explosiones en el período informado.

8.3 INCENDIOS

No se han producido incendios en el período en estudio. Todas las instalaciones cuentan con el equipamiento necesario para actuar en caso de contingencia.

9. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

No se han recibido quejas u observaciones por parte de los vecinos o las autoridades locales. En caso de recibir denuncias las mismas serán comunicadas en los subsiguientes informes trimestrales. Se realizan publicaciones en la radio local y se cuenta con una comunicación permanente con el área de tránsito de la intendencia de Soriano.

10. PLANES DE SEÑALIZACION

En el Anexo VI se adjuntan los planos de señalización de puentes elaborados por la empresa TECHINT.

11. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

11.1 AUTORIZACIONES

Se adjunta en el Anexo VII el certificado de clasificación de proyecto de ensanche y refuerzo del puente sobre arroyo Pantanoso en ruta 2 y en el Anexo VIII la resolución ministerial concediendo la Autorización Ambiental Previa a la Dirección Nacional de Vialidad (MTO) respecto al mismo. La obra cuenta con autorización vía mail del Área Ambiental de la Intendencia de Soriano para la disposición de los residuos de obra civil en el Vertedero de Mercedes.

En el mes de agosto con la firma del contrato se dio la autorización para trabajar en el Puente sobre el Río Negro.

En el Anexo IX se adjunta las notas de adhesión al PGAC de las empresas subcontratadas para realizar tareas.

11.2 AUDITORIAS

El día 16 de julio se llevó a cabo una auditoria por parte de DICA & Asociados a cargo de Carmen Delfino y de Martin Goyeneche por MTO. Se adjunta en el Anexo X dicho informe y en el Anexo XI las repuestas a la Auditoria.

11.3 SEGUIMIENTO

Se realiza trimestralmente una instancia interna junto con el asesor ambiental de la obra, de evaluación de la implementación del PGAC. En la misma se observan los aspectos a mejorar o implementar para darle cumplimiento al PGAC de la obra.

12. EVALUACIÓN Y LÍNEA DE ACCIÓN

Como resultado de los procedimientos evaluados en el trimestre por parte del asesor ambiental de la obra, se valoró que el promedio de implementación del PGAC en obra es bueno, se debe seguir trabajando para mantener el promedio, corregir o implementar los procedimientos que tienen un cumplimiento menor.

Los principales aspectos a mejorar son:

- No se debe utilizar envases de bebida para el fraccionamiento de productos químicos.
- Todo envase de combustible y producto químicos debe contar con etiquetado SGA.
- Tener las precauciones necesarias para evitar derrames cuando se tenga que reparar maquinaria en el taller (usar bandejas de contención o lona impermeable y contar con kit anti derrame).
- Colocar cartelera indicando el recinto de productos químicos y de residuos peligrosos.

ANEXO I – Registro de capacitaciones



MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL

PROYECTO: *Puente Retenedor Litoral*

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

TEMA: Inducción a la Seguridad e Higiene en el trabajo. Política de Gestión. PFP FECHA: 16/09/21

PLANTA: _____ INSTRUCTOR: Virginia Pereyra FIRMA:

COD. SAP: _____ N° SAP: _____ DURACIÓN: 4 HH 4

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORÍA / ESPECIALIDAD	DOCUMENTO	TARJETA	FIRMA	CAL
<i>Alvarez William</i>		<i>3812/16-2</i>			<i>100</i>

He comprendido todo lo dictado en el presente curso. Acepto las condiciones de trabajo propuestas por la empresa Techint. He realizado la evaluación correspondiente al curso dictado.

Temario:

1. Misión, Visión y Valores; 2. Meta preventiva; 3. Política de Gestión; 4. Sistema Integrado de gestión; 5. Principios fundamentales de prevención (PFP); 6. Herramientas de Gestión Preventiva; 7. Definiciones (Accidentes/Incidentes); 8. Reporte de Acontecimientos; 9. Gestión de Campo; 10. Riesgos Generales; 11. Riesgos Específicos (Ergonómicos, Herramientas y equipos, sustancias peligrosas, trabajo en altura, manejo defensivo, consigración de energías peligrosas, operaciones de izaje, excavaciones, medio ambiente, salud ocupacional); 12. Actuación frente a una emergencia; 13. Normativa Preventiva Uruguay (Decreto 125/14); 13. Protocolo de Acoso Laboral y/o Sexual.



**MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL**

PROYECTO: *Reator - Conector Litoral*

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

TEMA: Inducción a la Seguridad e Higiene en el trabajo. Política de Gestión. PFP FECHA: 14/09/29

PLANTA: _____ INSTRUCTOR: Virginia Pereyra FIRMA:

COD. SAP: _____ N° SAP: _____ DURACIÓN: 4 HH 16

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORÍA / ESPECIALIDAD	DOCUMENTO	TARJETA	FIRMA	CAL
<i>Geoddy Jesús</i>		<i>4.315.5256</i>			
<i>Osato Marcelo</i>		<i>4.938.833-2</i>			
<i>OSÁ OSEAD</i>		<i>4160631-8</i>			
<i>Julia Matt</i>		<i>3.440.684-0</i>			

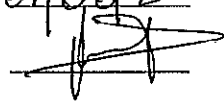
He comprendido todo lo dictado en el presente curso. Acepto las condiciones de trabajo propuestas por la empresa Techint. He realizado la evaluación correspondiente al curso dictado.

Temario:

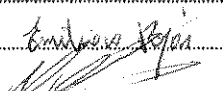



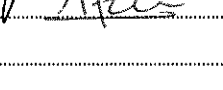
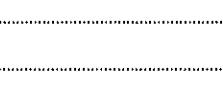
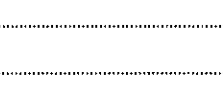
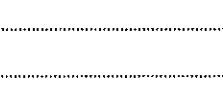
1. Misión, Visión y Valores; 2. Meta preventiva; 3. Política de Gestión; 4. Sistema Integrado de gestión; 5. Principios fundamentales de prevención (PFP); 6. Herramientas de Gestión Preventiva; 7. Definiciones (Accidentes/Incidentes; 8. Reporte de Acontecimientos; 9. Gestión de Campo; 10. Riesgos Generales; 11. Riesgos Especificos (Ergonómicos, Herramientas y equipos, sustancias peligrosos, trabajo en altura, manejo defensivo, consigración de energías peligrosos, operaciones de izaje, excavaciones, medio ambiente, salud ocupacional); 12. Actuación frente a una emergencia; 13. Normativa Preventiva Uruguay (Decreto 125/14); 13. Protocolo de Acoso Laboral y/o Sexual.

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

TEMA: Inducción a la Seguridad e Higiene en el trabajo. Política de Gestión. PFP FECHA: 04/08/21

PLANTA: _____ INSTRUCTOR: Virginia Pereyra FIRMA: 

COD. SAP: _____ N° SAP: _____ DURACIÓN: 4 HH 32

APellido y Nombre	CATEGORÍA / ESPECIALIDAD	DOCUMENTO	TARJETA	FIRMA	CAL
<i>Rojas Emiliano</i>	<i>MOP</i>	<i>56021003</i>			100
<i>ANIVELI REYLANDER</i>	<i>UIF</i>	<i>670070-0</i>			100
<i>Orlando Ferrer</i>	<i>O.D</i>	<i>3522-418-0</i>			100
<i>Rosario Torres</i>	<i>MOP</i>	<i>888907-2</i>			100
<i>CARRERA HEDEZ</i>	<i>ENFERMERO</i>	<i>9.110.8615</i>			100
<i>JALIFE FLAMA</i>	<i>JEFE ADMINISTRATIVO</i>	<i>6042101-6</i>			100
<i>Nadia Sanders</i>	<i>DOB</i>	<i>4045166-7</i>			100
<i>Alberca Jansacci</i>	<i>DOB</i>	<i>3.859.849-3</i>			100
/					

He comprendido todo lo dictado en el presente curso. Acepto las condiciones de trabajo propuestas por la empresa Techint. He realizado la evaluación correspondiente al curso dictado.

- Temario:**
- Misión, Visión y Valores; 2. Meta preventiva; 3. Política de Gestión; 4. Sistema Integrado de gestión; 5. Principios fundamentales de prevención (PFP); 6. Herramientas de Gestión Preventiva; 7. Definiciones (Accidentes/Incidentes); 8. Reporte de Acontecimientos; 9. Gestión de Campo; 10. Riesgos Generales; 11. Riesgos Específicos (Ergonómicos, Herramientas y equipos, sustancias peligrosas, trabajo en altura, manejo defensivo, consignación de energías peligrosas, operaciones de izaje, excavaciones, medio ambiente, salud ocupacional); 12. Actuación frente a una emergencia; 13. Normativa Preventiva Uruguay (Decreto 125/14); 13. Protocolo de Acoso Laboral y/o Sexual.

Listado

TECHINT

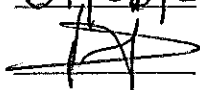
Ingeniería y Construcción

MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

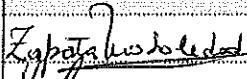
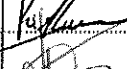

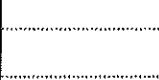
PROYECTO: *Poetas Comedor Litoral*

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

TEMA: Inducción a la Seguridad e Higiene en el trabajo. Política de Gestión. PFP FECHA: 01/07/20

PLANTA: _____ INSTRUCTOR: Virginia Pereyra FIRMA: 

COD. SAP: _____ N° SAP: _____ DURACIÓN: 4 HH 16

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORÍA / ESPECIALIDAD	DOCUMENTO	TARJETA	FIRMA	CAL
Zapata M. Soledad	Compras	37.467.456	-		100
DELLANA RODRIGO	SERGE	4.321.567.8			100
ORTIZ, JUAN	ALMACEN	2.511.349.0			100
INGROS ROSE	HERRERO	11.506.165.4			100
/					

He comprendido todo lo dictado en el presente curso. Acepto las condiciones de trabajo propuestas por la empresa Techint. He realizado la evaluación correspondiente al curso dictado.

Temario:

- Misión, Visión y Valores;
- Meta preventiva;
- Política de Gestión;
- Sistema Integrado de gestión;
- Principios fundamentales de prevención (PFP);
- Herramientas de Gestión Preventiva;
- Definiciones (Accidentes/Incidentes);
- Reporte de Acontecimientos;
- Gestión de Campo;
- Riesgos Generales;
- Riesgos Especificos (Ergonómicos, Herramientas y equipos, sustancias peligrosos, trabajo en altura, manejo defensivo, consigración de energías peligrosos, operaciones de izaje, excavaciones, medio ambiente, salud ocupacional);
- Actuación frente a una emergencia;
- Normativa Preventiva Uruguay (Decreto 125/14);
- Protocolo de Acoso Laboral y/o Sexual.

Rosi se le dictó 29/06

ANEXO II – Autorización obradores



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Mercedes, 4 de JUNIO de 2021

Tec. Prev. Virginia Pereyra

TECHINT SACI

Presente

Ref.:Obra: Puentes "Corredor Litoral", Grupo 5 - Ruta 2: Puentes varios en tramo Rodó - Fray Bentos,

Asunto: Autorización ubicación de campamento provisorio en Pasaje superior FFCC 277k

Se autoriza la ubicación del obrador provisorio en el pasaje superior FFCC 277k.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ing. Tania Almeida
Director de Obra



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Mercedes, 16 de ABRIL de 2021

Tec. Prev. Virginia Pereyra

TECHINT SACI

Presente

Ref.:Obra: Puentes "Corredor Litoral", Grupo 5 - Ruta 2: Puentes varios en tramo Rodó - Fray Bentos.

Asunto: Obrador

Por intermedio de la presente autorizamos implantar el obrador en la ubicación solicitada. Encontrándose dicho predio en el padrón 4379 de la ciudad de Mercedes entre Ruta 14, Ruta 2 y Andrés Cheveste.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ing. Tania Almeida
Director de Obra

ANEXO III – Autorización canteras



DIRECCION NACIONAL
DE MINERIA Y GEOLOGIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 2005 en el expediente Asunto No. 1082/03, se concedió a PINTUS S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de granito y piedra partida, afectando parcialmente el padrón No. 10857 (antes padrón 707 en mayor área) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, abarcando un área de 21 hás. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 72 al F° 72 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de febrero del año dos mil seis.-

SIRVASE CITAR

ROSARIO ZOCCOLA UEILLA
Escribana Encargada del
Registro General de Minería
División Minería



Ministerio
de Ambiente

EM 2020/14000/010682

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.M. 286/2020

Montevideo,

28 OCT. 2020

VISTO: la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, presentada por PINTUS S.A., respecto de su proyecto de explotación de una cantera de piedra para producción de piedra triturada, piedra partida y piedra en bloques, ubicado en el padrón N° 10.857 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Soriano (Exp.2020/14000/010682);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 362/005, de 10 de agosto de 2005, se otorgó Autorización Ambiental Previa a la interesada (Exp. 2004/14001/1/02685 y 2003/14001/1/00691), la cual fue ampliada a través de la Resolución Ministerial N° 1385, de 9 de noviembre de 2015, y por Resolución Ministerial N° 992/007 de 14 de diciembre de 2007 se otorgó la correspondiente Autorización Ambiental de Operación para el proyecto referido (Exp. 2007/14000/04423);

II) que por Resolución Ministerial N° 269, de 26 de febrero de 2013, se concedió la primera renovación de Autorización Ambiental de Operación para el referido proyecto, y que por Resolución Ministerial N° 895/017, de 29 de junio de 2017, se concedió la segunda Autorización Ambiental de Operación para el mismo;

III) que el 18 de agosto de 2020, fue presentada por PINTUS S.A, una nueva solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación del mencionado proyecto y su Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado;

IV) que por informe de 21 setiembre de 2020, el Área Control y Desempeño Ambiental, verificando el cumplimiento a las resoluciones ministeriales otorgadas y el Plan de Gestión

Ambiental de Operación actualizado, sugirió conceder la renovación solicitada, bajo ciertas condiciones;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán, a las que surgen del proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994; la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, a los arts. 291 y ss de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, y, el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a PINTUS S.A. (RUT 214157300016), respecto de su proyecto de explotación de una cantera de piedra para producción de piedra triturada, piedra partida y piedra en bloques, ubicado en el padrón N° 10.857 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Soriano.-

2°.- La autorización referida en el numeral anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente Resolución y de las siguientes condiciones:

a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa e información incluida en la Solicitud de Renovación de Autorización Ambiental de Operación, y el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado.

b) Deberá presentar con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño



**Ministerio
de Ambiente**

ambiental del emprendimiento a la División Control Ambiental que compile los monitoreos realizados, con frecuencia anual. El mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

- i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación y áreas recuperadas.
 - ii. Volúmenes de material extraído.
 - iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.
 - iv. Documentación probatoria de los residuos Categoría I con operadores autorizados.
 - v. Resultados de los monitoreos de calidad de vertido, con frecuencia anual para los parámetros pH, sólidos suspendidos totales y aceites y grasas.
- c) Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.
- d) Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada, con anticipación y por escrito, a la Dirección Nacional de Medio Ambiental para su estudio y eventual aprobación.-

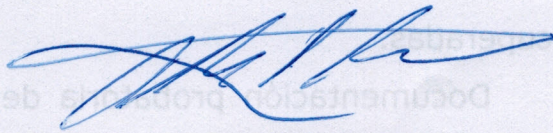
3°.- Confiérase vista a PINTUS S.A. (RUT 214157300016), por el término de 10 días hábiles, en virtud del Art 75 del Decreto N° 500/991, contados a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de la presente, a fin que la misma informe, en el plazo de la vista, la altura máxima de las escombreras.-

4°.- Prevéngase a la interesada que, a los efectos de poder continuar operando su proyecto, deberá con suficiente antelación y por escrito renovar la Autorización Ambiental de Operación cada 3 (tres) años, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas

o ampliaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-

5°.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

6°.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-



Adrián Peña
Ministro de Ambiente



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 28 de enero de 2021, en el expediente Asunto No. 629/2017, se concedió a LIPIN S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de tosca, afectando los padrones No. 5635 y 5636 de la Localidad Catastral Pay Chacras, del Departamento de Paysandú, en un área total de 6 há. 0000 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 59 al F° 59 del Libro VII.- **EN FE DE ELLO** y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiseis de marzo del año dos mil veintiuno.-

vz/


ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería



Ministerio
de Ambiente

EM 2020/14000/010230

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.M. 190/2020

Montevideo, 30 SEP. 2020

VISTO: la comunicación realizada por Lipin S.A., respecto de su proyecto de extracción de material granular, ubicado en el padrón N° 1.629, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Río Negro (Exp. 2020/14000/010230);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 11 de agosto de 2020, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, de 17 de agosto de 2020 y del certificado de clasificación de la misma fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los

artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a Lipin S.A., inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el N° 21.147674.0019, para su proyecto de extracción de material granular, ubicado en el padrón N° 1.629, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.-

2º.- Las autorizaciones referidas en el numeral anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa.

b) La proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.

c) La titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha del inicio de la ejecución del proyecto.

d) Toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación.

e) En caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, ya sean éstos sólidos o líquidos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por un



Ministerio
de Ambiente

gestor autorizado. El mismo procedimiento deberá ser seguido para el caso de los residuos contaminados con hidrocarburos y oleohidráulicos.

f) Dentro del plazo de 2 (dos) meses de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y la posterior al abandono.-

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 1 (un) año, contado a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto y para un volumen de extracción de hasta 30.000 m³ (treinta mil metros cúbicos) de tosca y balasto, con una superficie total afectada de 1,5 ha (una hectárea cinco mil metros cuadrados).-

4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Río Negro.-

Adrián Peña
Ministro de Ambiente



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Dirección Nacional
de Hidrografía

LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DEL M.T.O.P., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HACE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCIÓN" VIGENTES, AL **SR./SRA. ARENERA VIURRARENA S.A** (Representada por **Claudia Viurrarena**), C.I. 2.501.188-2, según expediente N° 2016/1/2/5014 y detalle siguiente:

1) UBICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES: Dpto. de **SORIANO**

Fracción de la zona de dominio público del álveo del **RÍO NEGRO**, comprendida entre las progresivas km. 58 y km. 75.-

2) MATERIAL: **ARENA**

3) AUTORIZACIÓN INICIAL:	2000 (DOS MIL) m³
---------------------------------	-------------------------------------

4) PLAZO: 01/07/21 - 30/09/21

5) DERECHOS: \$ 37,20 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y SIETE CON VEINTE CENTESIMOS) por m³

IMPORTE TOTAL: \$ 74.400,00

6) FORMA DE EXTRACCIÓN: BARCO Y BOMBA DE SUCCIÓN

7) AUTORIZACIONES: 1ª. INICIAL _____ m³ 2.000

2ª. _____

3ª. _____

TOTAL AUTORIZADO Y ABONADO A LA FECHA A EXTRAER EN EL TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE/21: m³ 2000

Se expide la presente constancia con fecha

por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

V° B°

Ing. **ARIEL RODRIGUEZ**
GERENTE HIDRÁULICO

Ing. Agrim. **SERGIO K. CALFANI**



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Dirección Nacional
de Hidrografía

LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DEL M.T.O.P., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HACE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCIÓN" VIGENTES, AL **SR./SRA. ARENERA VIURRARENA S.A (Representada por Claudia Viurrarena)**, C.I. 2.501.188-2, según expediente N° 2016/1/2/5014 y detalle siguiente:

1) UBICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES: Dpto. de **SORIANO**

Fracción de la zona de dominio público del álveo del **RÍO NEGRO**, comprendida entre las progresivas km. 58 y km. 75.-

2) MATERIAL: ARENA

3) 2DA AUTORIZACIÓN:	2100 (DOS MIL CIEN) m³
-----------------------------	--

4) PLAZO: 01/10/21 - 31/12/21

5) DERECHOS: \$ 37,20 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y SIETE CON VEINTE CENTESIMOS) por m³

IMPORTE TOTAL: \$ 78.120,00

6) FORMA DE EXTRACCIÓN: BARCO Y BOMBA DE SUCCIÓN

7) AUTORIZACIONES: 1ª. INICIAL _____ m³ 2.000

2ª. _____ m³ 2.100

3ª. _____

TOTAL AUTORIZADO Y ABONADO A LA FECHA A EXTRAER EN EL TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE/21: m³ 4100

Se expide la presente constancia con fecha

por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

V° B°


Ing. Agrim. **SERGIO K. CALFANI**

ANEXO IV – Remitos ROCs

TECHINT

Ingeniería y Construcción

Remito de Residuos

Fecha 11 | 8 | 21

Emita Marcelo Cidela Firma 

Se entrega la cantidad de 30.000K kg/ton/ m3 de residuos sólidos.

Tipo de Residuo RSCOMBRO MORMIGÓN

Lugar de entrega B2K 276 CANTERA

Recibe  Fecha 11 | 8 | 21

TECHINT

Ingeniería y Construcción

Remito de Residuos

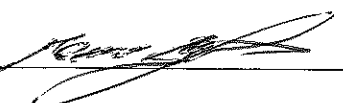
Fecha 17 | 8 | 21

Emita Marcelo Cidela Firma 

Se entrega la cantidad de 240 H² kg/ton/ m3 de residuos sólidos.

Tipo de Residuo Escombros Hormigón

Lugar de entrega Antena B2K 276

Recibe  Fecha 17 | 8 | 21

TECHINT
Ingeniería y Construcción

Remito de Residuos

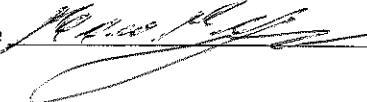
Fecha 16 | 8 | 21

Emita Marcelo Urdiles Firma 

Se entrega la cantidad de 50000K kg/ton/ m3 de residuos sólidos.

Tipo de Residuo tierra


Lugar de entrega bantera R2 K 276

Recibe  Fecha 16 | 8 | 21

TECHINT
Ingeniería y Construcción

Remito de Residuos


Fecha 16 | 8 | 21

Emita Marcelo Urdiles Firma 

Se entrega la cantidad de 80.000K kg/ton/ m3 de residuos sólidos.

Tipo de Residuo ESCOMBRO HORMIGÓN

Lugar de entrega bantera R2 K 276

Recibe  Fecha 16 | 8 | 21

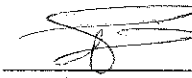
TECHINT

Ingeniería y Construcción

Remito de Residuos

Fecha 23 | 8 | 21

Emite Morales Cidela

Firma 

Se entrega la cantidad de 130.000K kg/ton/ m3 de residuos sólidos.

Tipo de Residuo Escombros

Lugar de entrega B2 K 276 (Contena)

Recibe 

Fecha 23 | 8 | 21

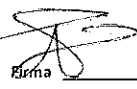
TECHINT

Ingeniería y Construcción

Remito de Residuos

Fecha 20 | 8 | 21

Emite Morales Cidela

Firma 

Se entrega la cantidad de 100.000K kg/ton/ m3 de residuos sólidos.

Tipo de Residuo Escombros


Lugar de entrega contena B2 K 276

Recibe 

Fecha 20-8-21

TECHINT
Ingeniería y Construcción

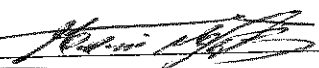
Remito de Residuos

Fecha 30 | 8 | 21
Emite Transportes Reilly Firma 

Se entrega la cantidad de 13 Viajes kg/ton/ m3 de residuos sólidos.

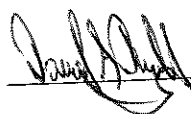
Tipo de Residuo Asfalto y Hormigón de Bota

Lugar de entrega Km 27.5 1/2

Recibe  Fecha 30 | 8 | 21

TECHINT
Ingeniería y Construcción

Remito de Residuos

Fecha 31 | 8 | 21
Emite D. Reilly Firma 

Se entrega la cantidad de 230 m³ kg/ton/ m3 de residuos sólidos.

Tipo de Residuo Escombros

Lugar de entrega R-2 Km 25.1

Recibe _____ Fecha 31 | 8 | 21

ANEXO V – Remitos Baños químicos



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 10806

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DIA MES AÑO

23 9 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA			TECHINT POTENTE EL BI-COCHO		
BANOS	23/9/21		LIMPIEZA DE BANO (1)		
BOBCAT					
MANITOU			Km ALIADNALES (16)		
INDUMENTARIA					
OTRO					



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Serie A

Fregello 808
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Nº 10805

DIA MES AÑO

28 9 21

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA			TECHINT PUENTE LA LANCHAS		
BAÑOS	28/9/21		LIMPIEZA DE BANO (1)		
BOBCAT					
MANITOU			Km ADICIONALES (46)		
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA

O. 6.859 - 10.001/12.500x3 - 02/06/2021 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Serie A

Fregello 808
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Nº 10802

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS X			LIMPIEZA DE BANO A TECHINT PUENTE BIZOCHO		
BOBCAT					
MANITOU			Km ADICIONALES (16) Km		
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA

O. 6.859 - 10.001/12.500x3 - 02/06/2021 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Serie A

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Nº 8243

DIA MES AÑO

16 9 2021

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS		1 BAÑO PARA TECHUMEN	ARROYO LA LANCHA	Km 221	
BOBCAT					
MANITOU		KM ADICIONALES	46 Km		
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Serie A

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Nº 10802

DIA MES AÑO

23 9 2021

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS		LIMPIEZA DE BAÑOS	TECHUMEN PUENTE	BIOCHO	
BOBCAT					
MANITOU		KM ADICIONALES	16 Km		
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA

O. 6.859 - 10.001/12.500x3 - 02/06/2021 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 8248

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	23/09/21	UNA PIEZA DE BAÑO	DE TECHINT	DELOTROLADO	VEZ
BOBCAT					PUNTE RIO NELO
MANITOU					KM 280
INDUMENTARIA					
OTRO					

168 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 8249

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	23/09/21	UNA PIEZA DE BAÑO	DE TECHINT	PUNTE ALFRE	DE VE
BOBCAT					CARLOS ALARZ
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

0. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Serie A

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Nº 8240

DIA MES AÑO

16 09 21

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	16/09/21	LIMPIEZA	DE BAÑO	DE TECNINT	ROJAS K2E1
BOBCAT					
MANITOU			16 km		
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Serie A

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Nº 10801

DIA MES AÑO

23 9 2021

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	23/09/21	LIMPIEZA	DE BAÑO	A TECNINT	EN PUENTE LA
BOBCAT					LANCHA
MANITOU			KM DE ADICION	96	ROJAS
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.

O. 6.859 - 10.001/12.500x3 - 02/06/2021 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 10801

DIA MES AÑO

23 9 2021

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	23/09/21	LINPIEZA	DE BANDO A TERCANT EN PUENTE LA		
BOBCAT					LANCHA
MANITOU		KM DE ADICION		46	ROJA
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 6.859 - 10.001/12.500x3 - 02/06/2021 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CUENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 8233

DIA MES AÑO

9 9 21

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TECHIA	DE PUENTE FRANTE		
BAÑOS	9/9/21	Km	227		
BOBCAT		LIMPIEZA DE BANDO	(1)		
MANITOU					
INDUMENTARIA					H. J. W.
OTRO					

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CUENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 8241

DIA MES AÑO

16 09 21

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	16/09/21		LIMPIEZA DE BAÑO A TECHINT		ROSA 2
BOBCAT					PRIMER
MANITOU					PLANTE
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 8242

DIA MES AÑO

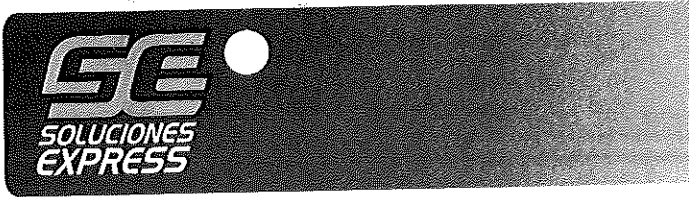
16 09 21

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS	16/09/21		LIMPIEZA DE BAÑO A TECHINT EN		ROSA 2 PUENTE
BOBCAT					MANOVA
MANITOU					ANCA P
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 8243

DIA MES AÑO

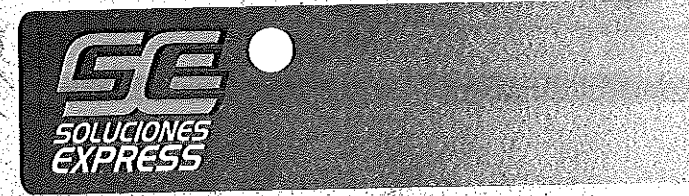
16 9 2021

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA					
BAÑOS			BAÑO PARA TECN EN	AZOYO LA LANCHA	Km 21
BOBCAT					
MANITOU			KM ADICIONALES	46 Km	
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 8234

DIA MES AÑO

9 9 21

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA			TECAN	PUENTE EL BIZCOCHO	
BAÑOS	9/9/21		LIMPIEZA DE BAÑOS (1)		
BOBCAT					
MANITOU			Km ADICIONALES	(16)	
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

NO 8215

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

18 8 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA			TECHINT PUENTE Km 277		
BAÑOS	18/8/21		LIMPIEZA DE BAÑO (1)		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

NO 8216

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

18 8 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA			TECHINT PUENTE EC BIECOCALO		
BAÑOS	18/8/21		LIMPIEZA DE BAÑO (1)		
BOBCAT					
MANITOU		46 Km	ADICIONALES		
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

No 8208

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

11 8 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA			TECHINT PUENTE EL BIZCOCHO		
BANOS	11/8/21		LIMPIEZA DE BAÑO (1)		
BOBCAT			Km ADICIONALES (16)		
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

No 8207

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

11 8 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA			TECHINT PUENTE RUTA 2		Km 277
BANOS	11/8/21		LIMPIEZA DE BAÑO (1)		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 8349

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DIA MES AÑO

28 7 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TECHINT			
BAÑOS	28/7/21	LIMPIEZA DE	BAÑO (1)		
BOBCAT		PUNTE	EL BIZCOCHO		
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L.

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 8340

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DIA MES AÑO

21 7 21

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TECHINT	PUNTE BIZCOCHO		
BAÑOS	21/7/21	LIMPIEZA DE	BAÑO (1)		
BOBCAT					
MANITOU		Km ADICIONALES	(16)		
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

No 8348

DIA MES AÑO

28 7 21

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TECHINT			
BAÑOS	28/7/21	LIMPIEZA DE	BAÑO (1)		
BOBCAT		PUENTE Km	277		
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

No 8349

DIA MES AÑO

28 7 21

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TECHINT			
BAÑOS	28/7/21	LIMPIEZA DE	BAÑO (1)		
BOBCAT		PUENTE	EL BIZCOCHO		
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Serie A

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

No 8341

DIA MES AÑO

21 7 21

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TECHINT			
BANOS	21/7/21	LIMPIEZA DE BAÑO	(1)		H. M.H
BOBCAT					
MANITOU		PUNTE Km	277		
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Serie A

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

No 8340

DIA MES AÑO

21 7 21

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR					
VOLQUETA		TECHINT	PUNTE BIZCOCHO		
BANOS	21/7/21	LIMPIEZA DE BAÑO	(1)		
BOBCAT					
MANITOU		Km ADICIONALES	(16)		
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO

O. 6.068 - 7.501/10.000x3 - 28/07/2020 - Imp. Gutiérrez.

ANEXO VI – Plan de Señalización

Plan de Señalización de Puentes sobre Ruta 2 Mercedes - Soriano

Fecha	Agosto 2021
Emitido por	V PEREYRA - TECHINT
Revisión	08

Tabla de Contenidos

Plan de Señalización Puentes Mercedes	3
Objetivo	3
Términos Generales	3
Señalizaciones	5
Desvío Arroyo La Lancha 221k450.	5
Catálogo de Señalización a Utilizar	9
Mantenimiento de la Señalización	10
Normativa de Referencia	10

Plan de Señalización Puentes Mercedes

El proyecto «Ensanche y refuerzo de puentes corredor litoral» se ubica en el departamento de Soriano y Rio Negro. Los mismos comienzan en el Km 221, 450 de Ruta 2 hasta el Km 301,060 de la misma ruta. A continuación se listan los puentes a actuar:

- 221k450 – A° La Lancha
- 251k200 – A° Bizcocho
- 254k900 – Pasaje sup. FFCC
- 277k580 – Pasaje sup. FFCC
- 278k850 – Pasaje sup. Calle
- 279k060 – Pasaje sup. Calle
- 279k350 – Río Negro
- 291k540 – A° Pantanoso
- 301k060 – Pasaje sup. FFCC

Este plan está enfocado en la señalización del Arroyo La Lancha en el Km 221k450 de Ruta 2. Dicha obra tendrán un plazo aproximado de 3 meses comenzando en mes de Setiembre.

Objetivo

La señalización de obras tiene por objeto:

- Informar al usuario la presencia de obras.
- Ordenar la circulación en la zona afectada para garantizar la accesibilidad en condiciones de seguridad a todos los usuarios independientemente del modo de transporte utilizado.
- Modificar el comportamiento del usuario, adaptándolo a la situación no habitual representada por las obras y sus circunstancias específicas

Nota: Extracto de Norma de Señalización de Obras

Términos Generales

El siguiente plan define aspectos claves a tener en cuenta y considerando que las actividades laborales serán únicamente en horario diurno y siguiendo los aspectos como son:

- a) **Tipo señalización.** Definida según lo indicado por la “Norma de Señalización de Obra” y de acuerdo al kit de señales indicado por MTOP.

Se utilizarán señalizaciones del tipo OP de Prevención y OR de Reglamento.

Además se utilizaran medios de balizamiento OB.

Cada una de ellas se realiza con el tamaño adecuado y con el reflectivo (Clase 1: Señales reflectivas normales (Grado Ingeniero)), según indica la Norma de señalización Vertical.

Se colocarán conos de color naranja con una altura mínima de 75 cm y con cintas reflectivas, colocados a una distancia de 10 metros entre ellos aproximadamente. Y en horarios nocturnos serán sustituidos por balizas.

- b) La **distancia de colocación** de las señales será como máximo de 100 metros como indica la norma considerando una velocidad máxima inferior a 90 Km/h. A 300 metros del desvío las señales se intensifican colocándolas cada 50 metros aprox.
- c) Además se colocarán balizas cada 20 metros y flechas luminosas indicando el sentido del desvío. Las mismas serán de un material plástico con luz intermitente que se activará en la noche, activadas por paneles solares y alimentados a baterías.
- d) Los **Operarios** contarán con ropa color azul con cintas reflectivas que permiten la identificación de los usuarios de la ruta en la zona de circulación. Además se complementará con un chaleco reflectivo de color amarillo a pedido del delegado de seguridad que será de uso obligatorio en todo momento. En invierno se utilizará una campera combinada con reflectivo amarilla y azul en su parte inferior.
- e) Las **Maquinas** son de color naranja y amarillo cumpliendo con lo especificado con respecto a las señales lumínicas.
- f) Tal indica la norma, las señales se colocarán al momento de iniciar las actividades en el sentido de los trabajos a realizar, con el fin de proteger a los trabajadores que realicen dicha tarea. Una vez finalizada la tarea, se retirarán en sentido opuesto.
- g) Las señales permanecerán colocadas en el tiempo estrictamente necesario. Cuando las actividades se suspendan quedarán con el cartel hacia abajo en la zona de la faja, teniendo en cuenta que no afecten la circulación de terceros, ni distorsionen la visual.
- h) Se utilizarán **semáforos** alimentados paneles solares y baterías de emergencia a modo de evitar la interrupción del servicio. Está regulado cada 2 minutos y con una interface de 30 segundos.

Señalizaciones

Desvío Arroyo La Lancha 221k450.

El proyecto de desvío consiste en la canalización del tránsito habitual en media calzada mediante el uso de señales lumínicas (semáforos y chevrones luminosos).

La señalización colocada indicando “Inicio de Obra” y “Fin de Obra” se mueve a las distancias establecidas en la normativa.

La señalización incluye semáforos a ser colocados en el desvío con el fin de canalizar el tránsito, además de balizas y lomadas, con el fin de reducir la velocidad en la zona de trabajo.

A continuación mostraremos las señales en tres imágenes que indican cual será para cada sentido.

Las señales serán colocadas cada 100 metros, indicando la proximidad del desvío y el tipo de obra a realizar.

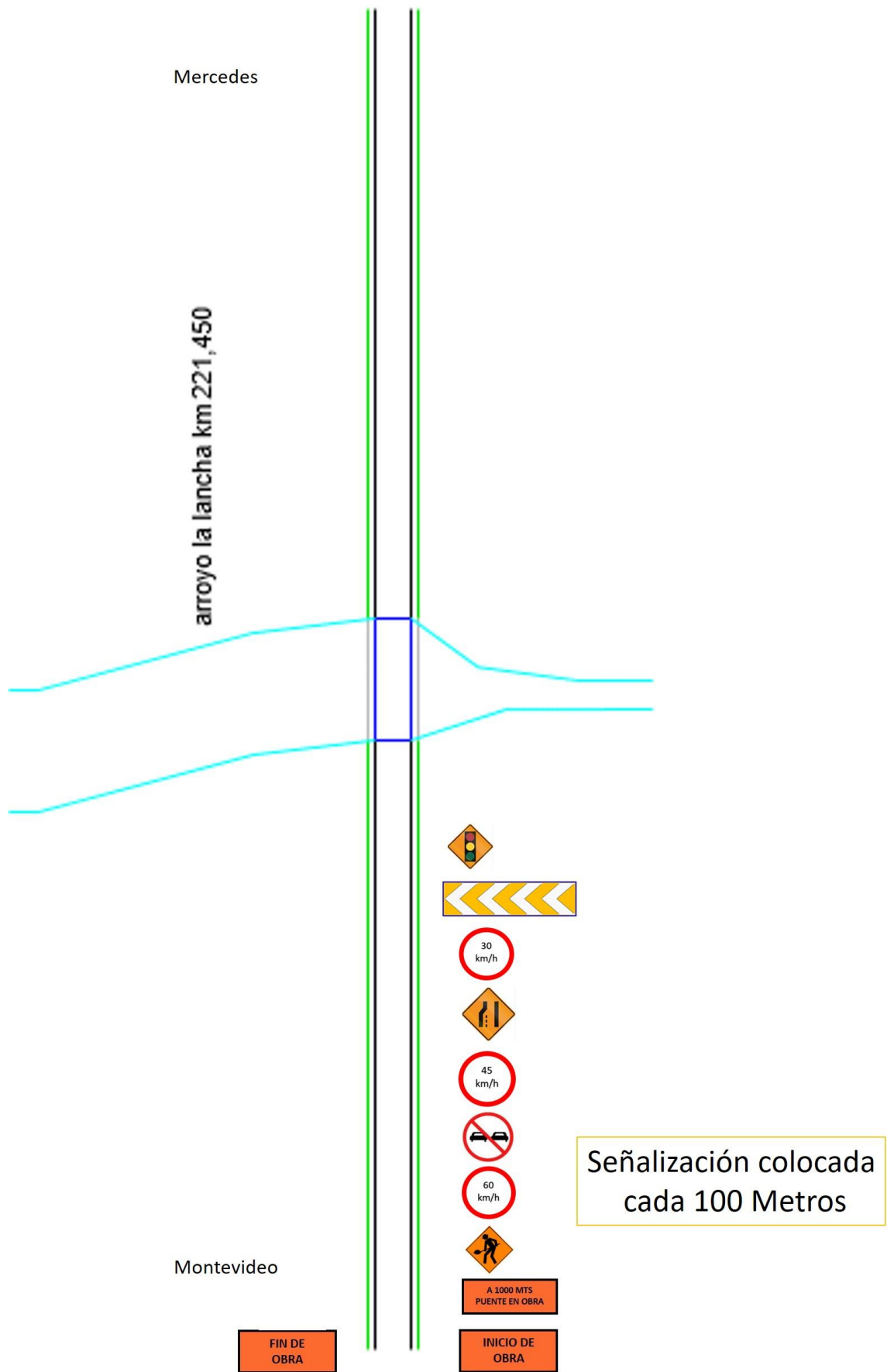


Figura 1 Señalización colocada en sentido a +

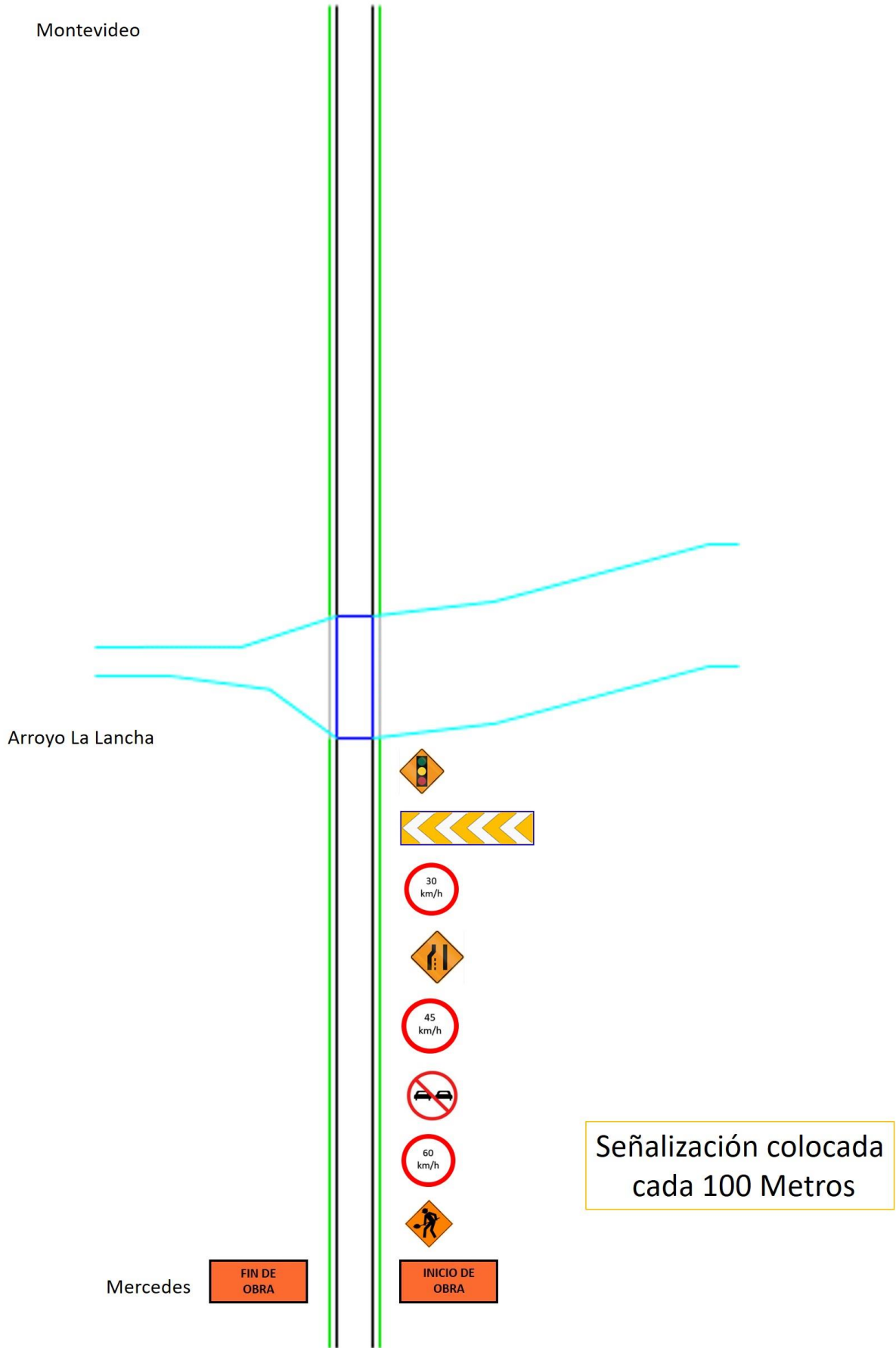


Figura 2 – Señalización colocada en sentido a -

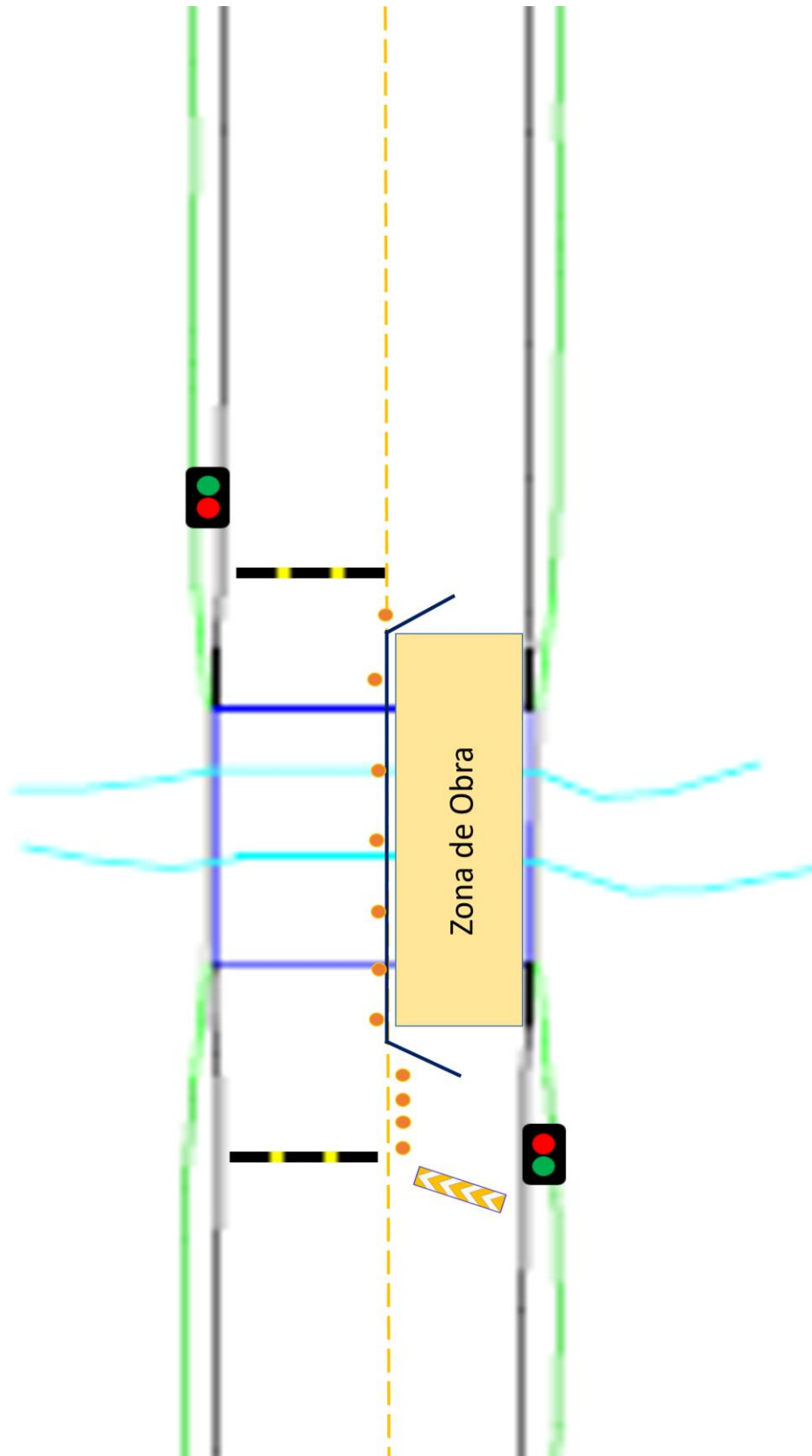







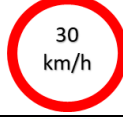









Figura 3 – Tipología de señalización ubicada en el puente (En azul se muestran las protecciones contra proyecciones de escombros colocadas)

Catálogo de Señalización a Utilizar

Codigo	Identificación	Modelo	Tipo	Observación
1	Inicio de Obra		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
2	Fin de Obra		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
3	A 1000 mtrs Puente en Obras		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
4	Gente en Obras		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
5	Gente en Obras		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
6	Velocidad Máxima 60 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
7	Velocidad Máxima 45 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
8	Velocidad Máxima 30 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
9	Prohibido Revasar		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
10	Estrechamiento de Calzada		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
11	Semaforos		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Pictograma Semaforo Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
12	Chevron		Medida 1X2 Color: Naranja Flecha: Blanco Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
13	Ceda el Paso		Medida Lado 70 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
14	Desvío		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
15	Proximamente Desvío		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	

Mantenimiento de la Señalización

El mantenimiento de la señalización lumínica (Balizas), se realizará cada 15 días a través de la empresa suministradora de la señalización o en consecuencia por el personal de la empresa capacitado para tal fin. Cabe aclarar que la señalización lumínica se revisa periódicamente y en caso de requerir el cambio el mismo se realizará de forma inmediata

Además los días jueves se realizará una recorrida de la señalización existente para evaluar así el posible remplazo de alguna señal.

Los semáforos tendrán un chequeo permanente realizado por los serenos y ante cualquier irregularidad darán aviso inmediatamente a los Directores de Obra de Techint y a los supervisores.

Normativa de Referencia

Norma de Señalización de Obras – Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

Virginia Pereyra Weigel
Técnico Prevencionista
Matricula 0342
CMASS
Jefe de CMASS – Uruguay

TECHINT
Ingeniería y Construcción

Plan de Señalización de Puentes sobre Ruta 2 Mercedes - Soriano

Fecha	Agosto 2021
Emitido por	V PEREYRA - TECHINT
Revisión	09

Tabla de Contenidos

Plan de Señalización Puentes Mercedes	3
Objetivo	3
Términos Generales	3
Señalizaciones	5
Desvío Pasaje Superior FFCC en el 254k900.	5
Catálogo de Señalización a Utilizar	9
Mantenimiento de la Señalización	10
Normativa de Referencia	10

Plan de Señalización Puentes Mercedes

El proyecto «Ensanche y refuerzo de puentes corredor litoral» se ubica en el departamento de Soriano y Río Negro. Los mismos comienzan en el Km 221, 450 de Ruta 2 hasta el Km 301,060 de la misma ruta. A continuación se listan los puentes a actuar:

- 221k450 – A° La Lancha
- 251k200 – A° Bizcocho
- 254k900 – Pasaje sup. FFCC
- 277k580 – Pasaje sup. FFCC
- 278k850 – Pasaje sup. Calle
- 279k060 – Pasaje sup. Calle
- 279k350 – Río Negro
- 291k540 – A° Pantanoso
- 301k060 – Pasaje sup. FFCC

Este plan está enfocado en la señalización del Pasaje Superior FFCC en el Km 254k900 de Ruta 2. Dicha obra tendrán un plazo aproximado de 3 meses comenzando en mes de Octubre.

Objetivo

La señalización de obras tiene por objeto:

- Informar al usuario la presencia de obras.
- Ordenar la circulación en la zona afectada para garantizar la accesibilidad en condiciones de seguridad a todos los usuarios independientemente del modo de transporte utilizado.
- Modificar el comportamiento del usuario, adaptándolo a la situación no habitual representada por las obras y sus circunstancias específicas

Nota: Extracto de Norma de Señalización de Obras

Términos Generales

El siguiente plan define aspectos claves a tener en cuenta y considerando que las actividades laborales serán únicamente en horario diurno y siguiendo los aspectos como son:

- a) **Tipo señalización**. Definida según lo indicado por la “Norma de Señalización de Obra” y de acuerdo al kit de señales indicado por MTOP.

Se utilizarán señalizaciones del tipo OP de Prevención y OR de Reglamento.

Además se utilizaran medios de balizamiento OB.

Cada una de ellas se realiza con el tamaño adecuado y con el reflectivo (Clase 1: Señales reflectivas normales (Grado Ingeniero)), según indica la Norma de señalización Vertical.

Se colocarán conos de color naranja con una altura mínima de 75 cm y con cintas reflectivas, colocados a una distancia de 10 metros entre ellos aproximadamente. Y en horarios nocturnos serán sustituidos por balizas.

- b) La ***distancia de colocación*** de las señales será como máximo de 100 metros como indica la norma considerando una velocidad máxima inferior a 90 Km/h. A 300 metros del desvío las señales se intensifican colocándolas cada 50 metros aprox.
- c) Además se colocarán balizas cada 20 metros y flechas luminosas indicando el sentido del desvío. Las mismas serán de un material plástico con luz intermitente que se activará en la noche, activadas por paneles solares y alimentados a baterías.
- d) Los ***Operarios*** contarán con ropa color azul con cintas reflectivas que permiten la identificación de los usuarios de la ruta en la zona de circulación. Además se complementará con un chaleco reflectivo de color amarillo a pedido del delegado de seguridad que será de uso obligatorio en todo momento. En invierno se utilizará una campera combinada con reflectivo amarilla y azul en su parte inferior.
- e) Las ***Maquinas*** son de color naranja y amarillo cumpliendo con lo especificado con respecto a las señales lumínicas.
- f) Tal indica la norma, las señales se colocarán al momento de iniciar las actividades en el sentido de los trabajos a realizar, con el fin de proteger a los trabajadores que realicen dicha tarea. Una vez finalizada la tarea, se retirarán en sentido opuesto.
- g) Las señales permanecerán colocadas en el tiempo estrictamente necesario. Cuando las actividades se suspendan quedarán con el cartel hacia abajo en la zona de la faja, teniendo en cuenta que no afecten la circulación de terceros, ni distorsionen la visual.

Señalizaciones

Desvío Pasaje Superior FFCC en el 254k900.

El proyecto de desvío consiste en la canalización del tránsito habitual en el camino secundario mediante el uso de señales lumínicas (chevrones luminosos).

La señalización colocada indicando “Inicio de Obra” y “Fin de Obra” se mueve a las distancias establecidas en la normativa.

Las señales serán colocadas cada 100 metros sobre la Ruta 2 y cada 50 metros sobre el camino secundario, indicando la proximidad del desvío con sus respectivas medidas de prevención y el tipo de obra a realizar.

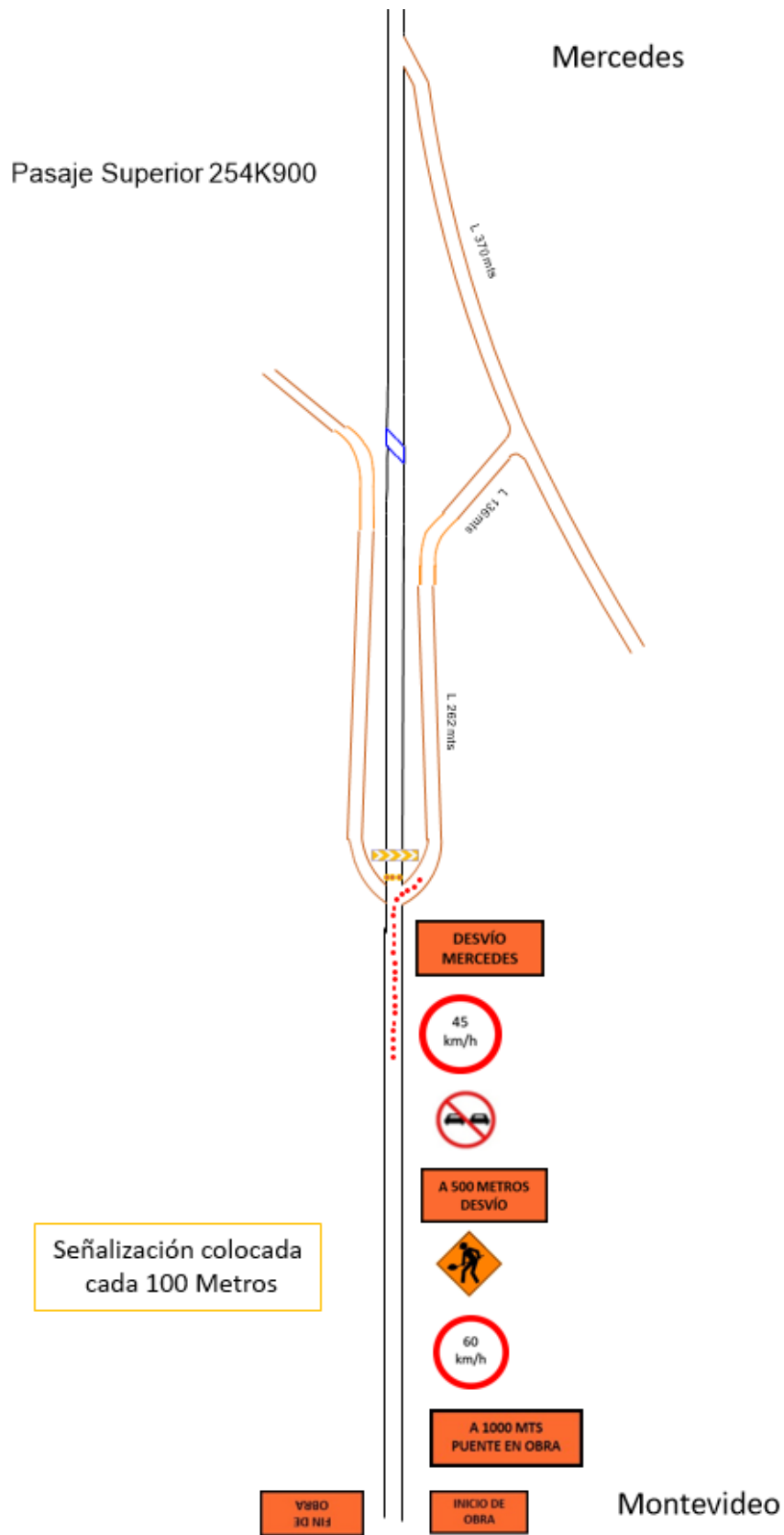


Figura 1 SEÑALIZACIÓN EN RUTA 2 MONTEVIDEO - MERCEDES

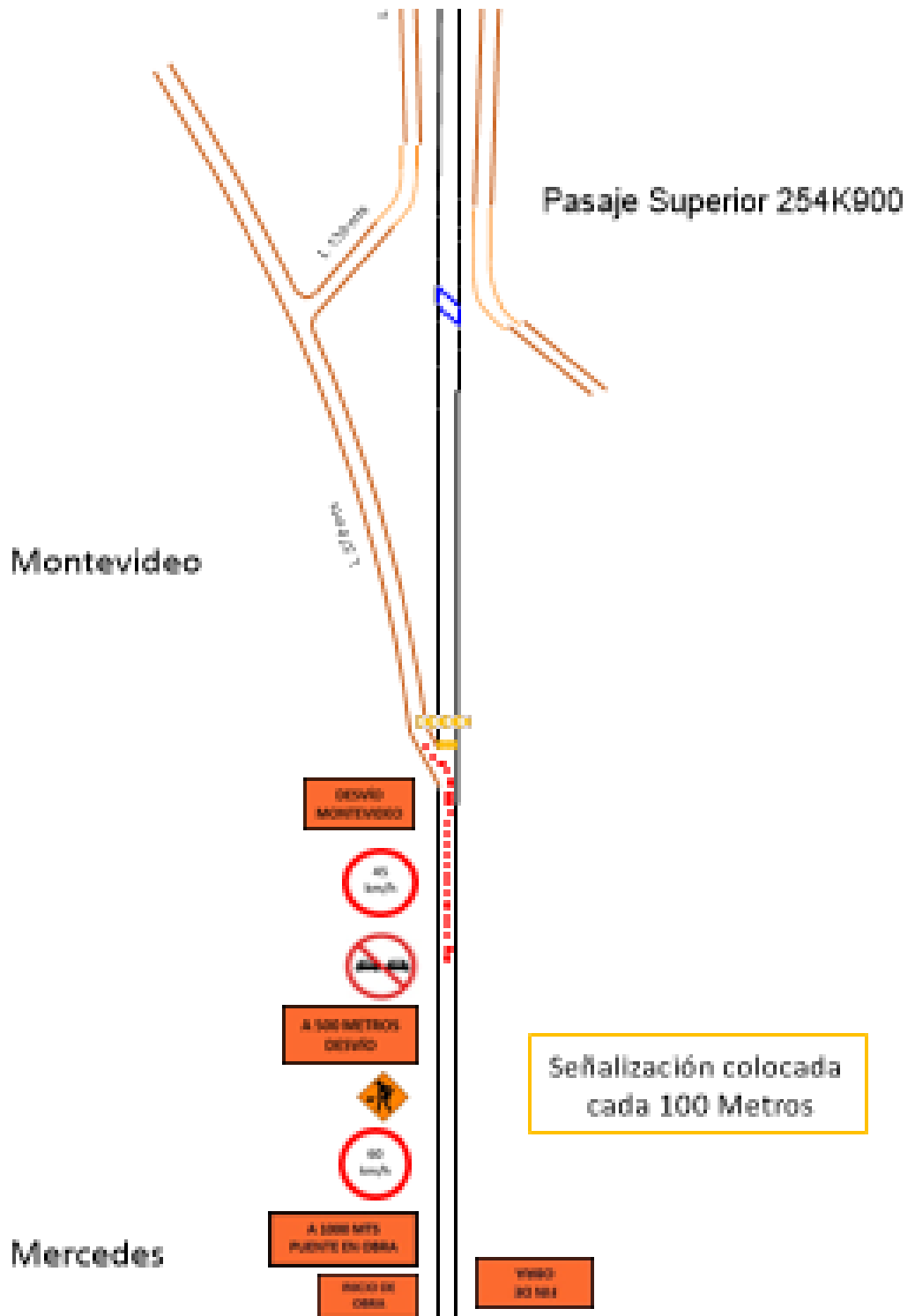


Figura 2 SEÑALIZACIÓN EN RUTA 2 MERCEDES - MONTEVIDEO

Pasaje Superior km 254.900

Señalización dentro del Desvío

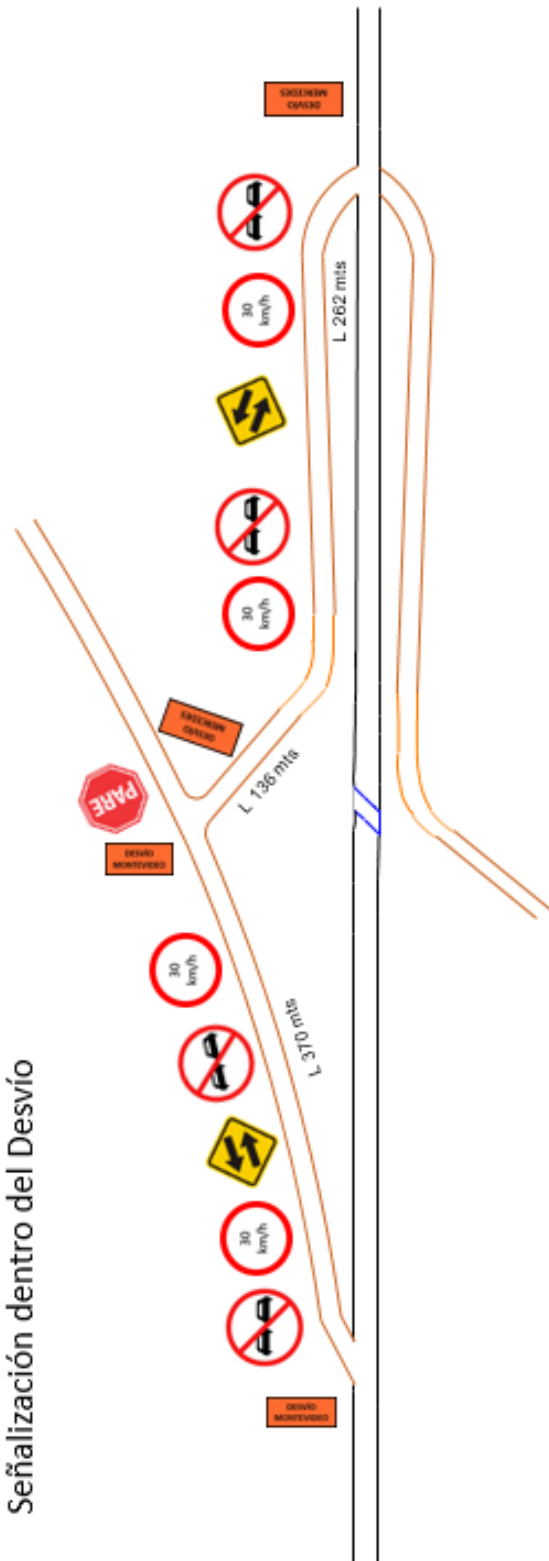


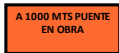

















Figura 3 – SEÑALIZACIÓN EN DESVÍO POR CALLE DE SERVICIO

Catálogo de Señalización a Utilizar

Codigo	Identificación	Modelo	Tipo	Observación
1	Inicio de Obra		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
2	Fin de Obra		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
3	A 1000 mtrs Puente en Obras		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
4	Gente en Obras		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
5	Gente en Obras		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
6	Velocidad Máxima 60 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
7	Velocidad Máxima 45 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
8	Velocidad Máxima 30 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
9	Prohibido Revasar		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
10	Estrechamiento de Calzada		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
11	Semaforos		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Pictograma Semaforo Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
12	Chevron		Medida 1X2 Color: Naranja Flecha: Blanco Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
13	Ceda el Paso		Medida Lado 70 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
14	Desvío		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Se le puede agregar la leyenda (hacia donde se dirige el desvío)
15	Proximamente Desvío		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
16	A 200 METROS DESVÍO		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
17	DOBLE MANO		Medida Lado 90 cm Color: Amarillo Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	PICTOGRAMA
17	PARE		Medida: Según indica la normativa Color: Rojo Letra: Blanca Borde: Blanca Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	PICTOGRAMA

Mantenimiento de la Señalización

El mantenimiento de la señalización lumínica (Balizas), se realizará cada 15 días a través de la empresa suministradora de la señalización o en consecuencia por el personal de la empresa capacitado para tal fin. Cabe aclarar que la señalización lumínica se revisa periódicamente y en caso de requerir el cambio el mismo se realizará de forma inmediata

Además los días jueves se realizará una recorrida de la señalización existente para evaluar así el posible remplazo de alguna señal.

Normativa de Referencia

Norma de Señalización de Obras – Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

Virginia Pereyra Weigel
Técnico Prevencionista
Matricula 0342
CMASS
Jefe de CMASS – Uruguay

TECHINT
Ingeniería y Construcción

Plan de Señalización de Puentes sobre Ruta 2 Mercedes - Soriano

Fecha	Setiembre 2021
Emitido por	V PEREYRA - TECHINT
Revisión	10 - A

Tabla de Contenidos

Plan de Señalización Puentes Mercedes	3
Objetivo	3
Términos Generales	3
Señalizaciones	5
Puente sobre Rio Negro.	5
Catálogo de Señalización a Utilizar	9
Mantenimiento de la Señalización	12
Normativa de Referencia	12

Plan de Señalización Puentes Mercedes

El proyecto «Ensanche y refuerzo de puentes corredor litoral» se ubica en el departamento de Soriano y Rio Negro. Los mismos comienzan en el Km 221, 450 de Ruta 2 hasta el Km 301,060 de la misma ruta. A continuación se listan los puentes a actuar:

- 221k450 – A° La Lancha
- 251k200 – A° Bizcocho
- 254k900 – Pasaje sup. FFCC
- 277k580 – Pasaje sup. FFCC
- 278k850 – Pasaje sup. Calle
- 279k060 – Pasaje sup. Calle
- 279k350 – Río Negro
- 291k540 – A° Pantanoso
- 301k060 – Pasaje sup. FFCC

Este plan está enfocado en la señalización del Puente sobre Rio Negro. Dicha obra tendrán un plazo aproximado de 20 meses comenzando en mes de Setiembre.

Objetivo

La señalización de obras tiene por objeto:

- Informar al usuario la presencia de obras.
- Ordenar la circulación en la zona afectada para garantizar la accesibilidad en condiciones de seguridad a todos los usuarios independientemente del modo de transporte utilizado.
- Modificar el comportamiento del usuario, adaptándolo a la situación no habitual representada por las obras y sus circunstancias específicas

Nota: Extracto de Norma de Señalización de Obras

Términos Generales

El siguiente plan define aspectos claves a tener en cuenta y considerando que las actividades laborales serán únicamente en horario diurno y siguiendo los aspectos como son:

- a) **Tipo señalización.** Definida según lo indicado por la “Norma de Señalización de Obra” y de acuerdo al kit de señales indicado por MTOP.

Se utilizarán señalizaciones del tipo OP de Prevención y OR de Reglamento.

Además se utilizaran medios de balizamiento OB.

Cada una de ellas se realiza con el tamaño adecuado y con el reflectivo (Clase 1: Señales reflectivas normales (Grado Ingeniero)), según indica la Norma de señalización Vertical.

Se colocarán conos de color naranja con una altura mínima de 75 cm y con cintas reflectivas, colocados a una distancia de 10 metros entre ellos aproximadamente. Y en horarios nocturnos serán sustituidos por balizas.

- b) La **distancia de colocación** de las señales será como máximo de 50 metros considerando una velocidad máxima inferior a 60 Km/h. Intensificando la distancia cerca de la zona de trabajo.
- c) Además se colocarán balizas cada 20 metros. Las mismas serán de un material plástico con luz intermitente que se activará en la noche, activadas por paneles solares y alimentados a baterías.
- d) Los **Operarios** contarán con ropa color azul con cintas reflectivas que permiten la identificación de los usuarios de la ruta en la zona de circulación. Además se complementará con un chaleco reflectivo de color amarillo a pedido del delegado de seguridad que será de uso obligatorio en todo momento. En invierno se utilizará una campera combinada con reflectivo amarilla y azul en su parte inferior.
- e) Las **Maquinas** son de color naranja y amarillo cumpliendo con lo especificado con respecto a las señales lumínicas.
- f) Tal indica la norma, las señales se colocarán al momento de iniciar las actividades en el sentido de los trabajos a realizar, con el fin de proteger a los trabajadores que realicen dicha tarea. Una vez finalizada la tarea, se retirarán en sentido opuesto.
- g) Las señales permanecerán colocadas en el tiempo estrictamente necesario. Cuando las actividades se suspendan quedarán con el cartel hacia abajo en la zona de la faja, teniendo en cuenta que no afecten la circulación de terceros, ni distorsionen la visual.

En una Segunda etapa se comienza a trabajar en el puente férreo y en un sector del puente carretero. Se colocará señalización en ambas cabeceras del puente indicando el límite de velocidad máximo permitido y el estrechamiento de la calzada. En la **Figura 2** se muestra los anchos de calzada. **Figura 3** Señalización Montevideo – Fray Bentos. **Figura 4** Señalización Fray Bentos – Montevideo. Las señales serán colocadas a 50 metros entre ellas.

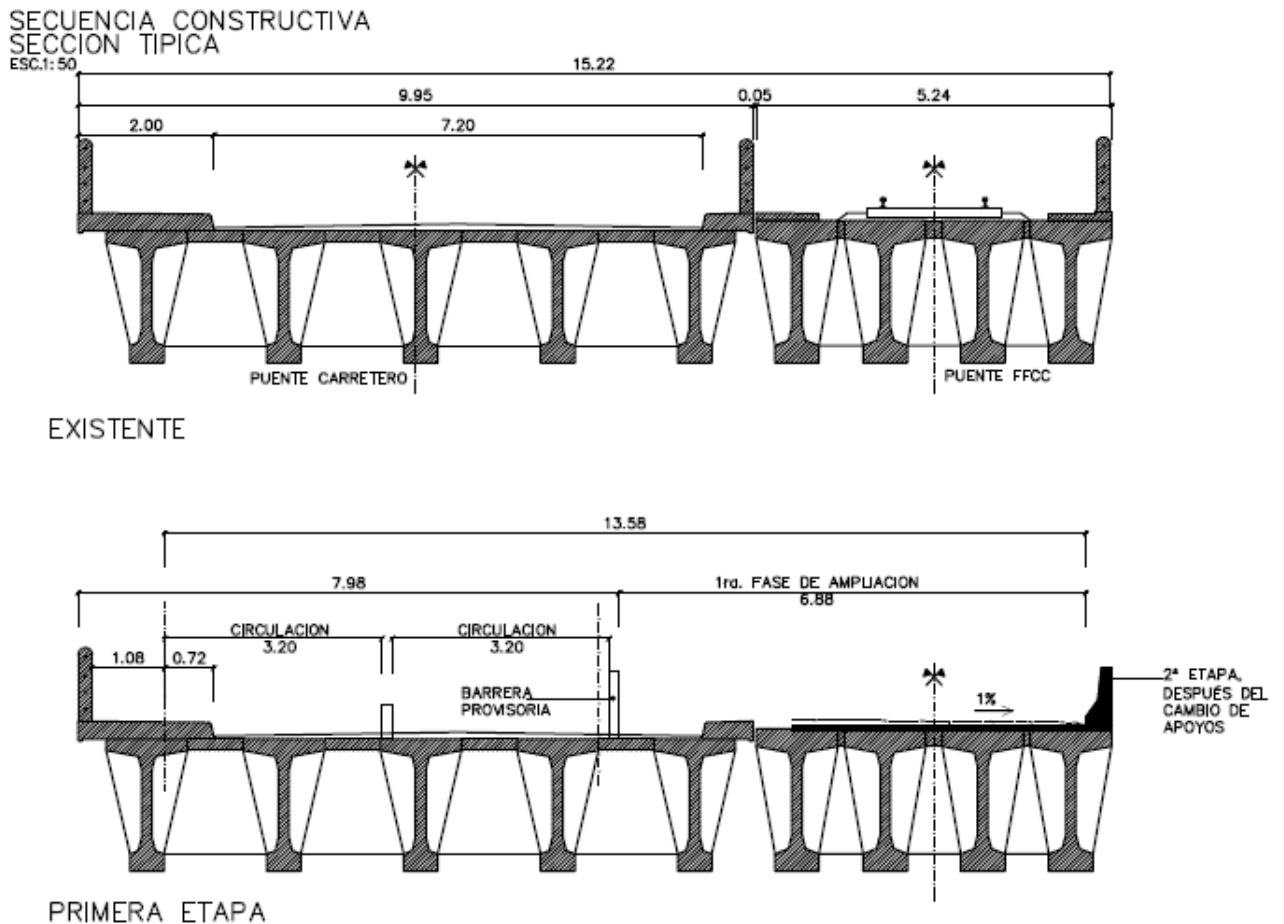


Figura 2 – Primera etapa de trabajo y dimensiones provisionarias para circulación

Para esto se realizará la reducción de calzada con los anchos ya determinados. En el eje se colocarán tachones reductores que impedirán que los vehículos sobrepasen a la calzada contraria. Estos serán colocados a 5 metros de distancia unos de otros.

Se limitarán las zonas de trabajo con una barrera provisoria (tipo guard rail) con una protección para evitar la proyección de partículas derivadas de las tareas de demolición que se ejecutarán. Para reducir la velocidad se colocarán radares con indicadores de velocidad y lomadas en las cabeceras y en dos puntos intermedios.

Para el cambio de apoyos del puente será necesario el corte total del tránsito por períodos cortos de tiempo. Se estima 2 cortes por semana durante aproximadamente 10 meses. La tarea será coordinada con la inspección y correctamente comunicada a la población.

En una tercera etapa se modificarán las zonas de circulación trasladando el tránsito hacia el puente zona A -. Ver **Figura 5**. La señalización colocada en este tramo será la misma de la etapa anterior.

En la **Figura 6** se observa la situación final.

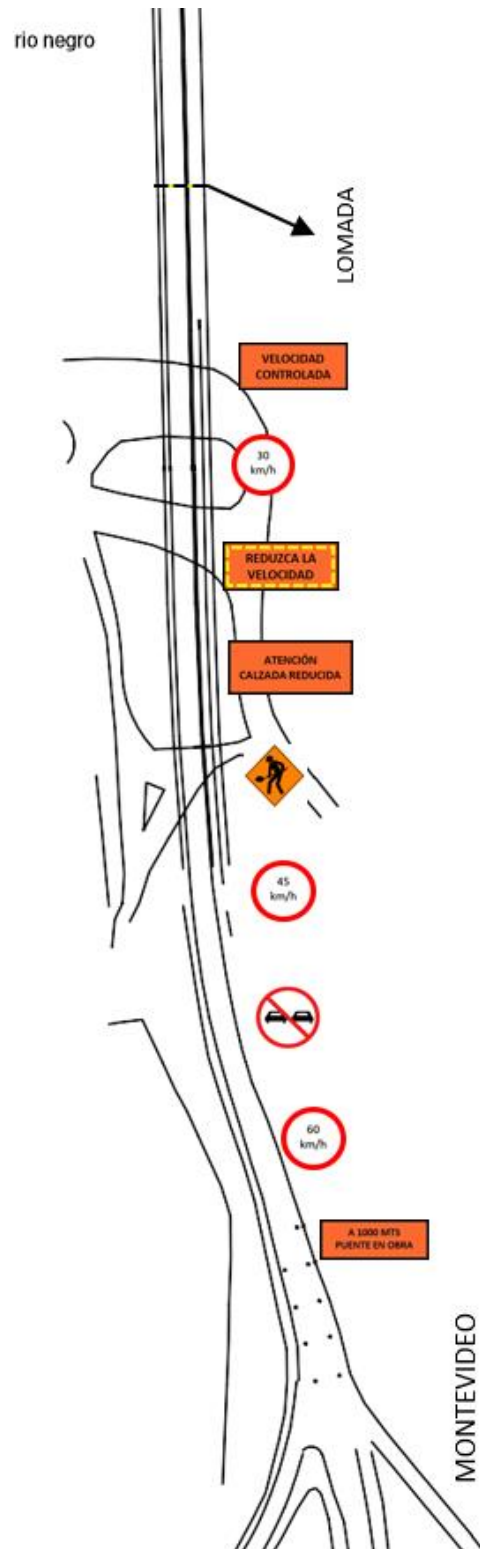


Figura 3 - Accesos Montevideo – Fray Bentos

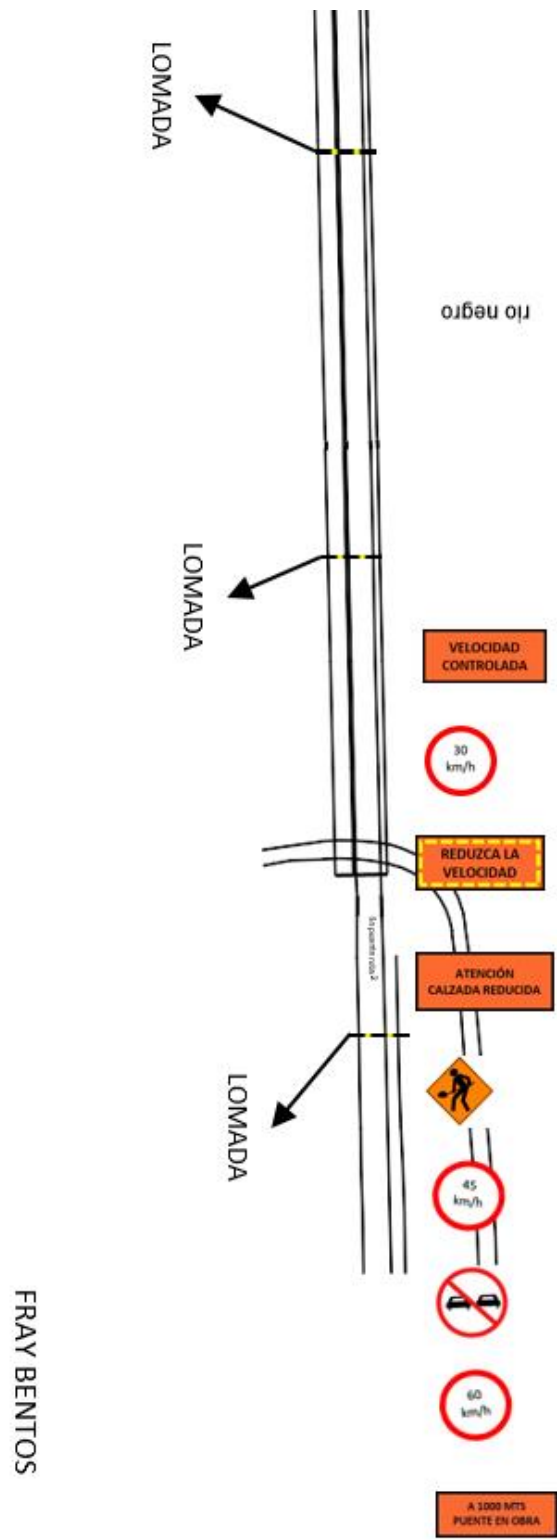
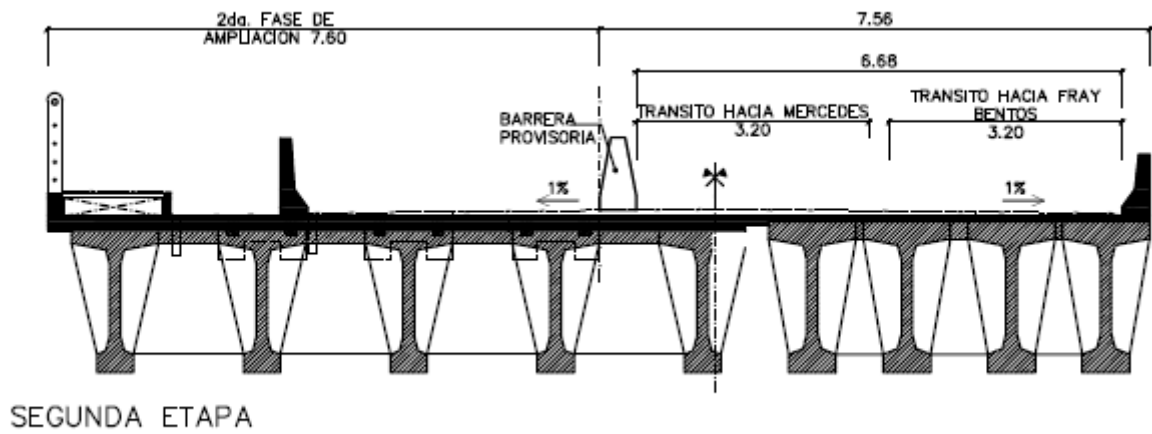


Figura 4 - Accesos Fray Bentos – Montevideo



-1-

Figura 5 – Etapa 3 – Cambios de circulación

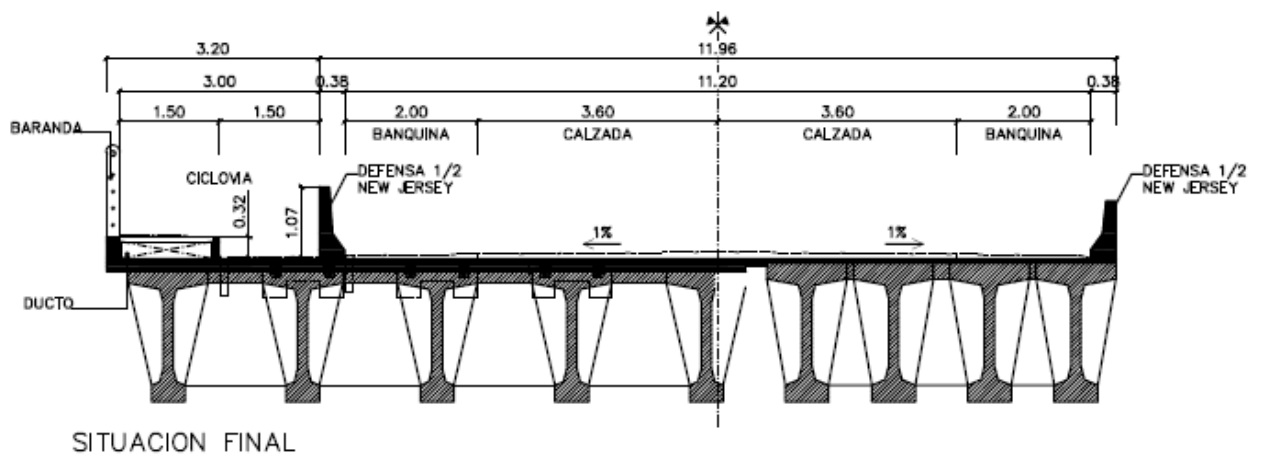

















Figura 6 – Situación Final

Catálogo de Señalización a Utilizar

Código	Identificación	Modelo	Tipo	Observación
1	Inicio de Obra		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
2	Fin de Obra		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
3	A 1000 mtrs Puente en Obras		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
4	Gente en Obras		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
5	Gente en Obras		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
6	Velocidad Máxima 60 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
7	Velocidad Máxima 45 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
8	Velocidad Máxima 30 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
9	Prohibido Revasar		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
10	Estrechamiento de Calzada		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma

11	Semaforos		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Pictograma Semaforo Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
12	Chevron		Medida 1X2 Color: Naranja Flecha: Blanco Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
13	Ceda el Paso		Medida Lado 70 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
14	Desvío		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Se le puede agregar la leyenda (hacia donde se dirige el desvío)
15	Proximamente Desvio		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
16	A 200 METROS DESVÍO		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
17	DOBLE MANO		Medida Lado 90 cm Color: Amarillo Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	PICTOGRAMA
18	PARE		Medida: Según indica la normativa Color: Rojo Letra: Blanca Borde: Blanca Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	PICTOGRAMA
19	PAVIMENTO PROVISORIO		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
20	ATENCIÓN CALZADA REDUCIDA		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
21	REDUZCA LA VELOCIDAD		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	ILUMINADO

Mantenimiento de la Señalización

El mantenimiento de la señalización lumínica (Balizas), se realizará cada 15 días a través de la empresa suministradora de la señalización o en consecuencia por el personal de la empresa capacitado para tal fin. Cabe aclarar que la señalización lumínica se revisa periódicamente y en caso de requerir el cambio el mismo se realizará de forma inmediata

Además, se realizará una recorrida semanal de la señalización existente para evaluar así el posible remplazo de alguna señal.

Normativa de Referencia

Norma de Señalización de Obras – Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

Virginia Pereyra Weigel
Técnico Prevencionista
Matricula 0342
CMASS
Jefe de CMASS – Uruguay

TECHINT
Ingeniería y Construcción

ANEXO VII – Certificado de Clasificación



Ministerio
de Ambiente

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO

Montevideo, 20 de mayo de 2021.-

Dando cumplimiento a lo establecido por el REGLAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Decreto 349/05 DEL 21 DE SETIEMBRE DE 2005, y en vista de la información presentada:

- con fecha: 6 de mayo de 2021
- por: Dirección Nacional de Vialidad - Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- para el proyecto: Proyecto ensanche y refuerzo del puente sobre el arroyo Pantanoso en ruta 2.
(Exp.: 2021/14000/003261)
- ubicado en: Ruta 2 en la progresiva 291km540 en el puente existente sobre el arroyo Pantanoso en el departamento de Río Negro.

se indica que el mismo ha sido clasificado en la categoría A de acuerdo al literal a) del Art. 5:

"Incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes".

Se destaca que la actividad no podrá comenzar hasta tanto se dicte por Resolución Ministerial la correspondiente Autorización Ambiental Previa sujeta a las siguientes condiciones:

- Se deberá actuar en todo de acuerdo a la comunicación presentada, salvo en lo que las siguientes condiciones lo contradigan.
- Se deberá implementar un Plan de comunicación a la comunidad que:
 - informe con antelación al inicio de obras sobre las características y duración de la obra, a los residentes y emprendimientos cercanos, a las escuelas rurales N° 10 y 28 del departamento de Río Negro, autoridades locales y demás partes interesadas; así como
 - establezca mecanismos de comunicación para sugerencias y reclamos;
- Se deberá notificar a la Dinacea la fecha de inicio de los trabajos incluyendo la ubicación definitiva del obrador secundario el cual no podrá afectar al monte nativo y evidencia de la comunicación realizada a la comunidad.
- En el plazo de 2 meses de finalizada la obra se deberá remitir a la Dinacea un informe de cierre y de abandono.
- El proponente contará con un plazo de 2 años a partir de la fecha de notificación de la Resolución Ministerial, para iniciar las actividades.

Eduardo Alejandro Andrés López

Director Nacional de Calidad

y Evaluación Ambiental

Secretaría de Ambiente ambiente.gub.uy

<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/>

Montevideo - Uruguay

Galicia 1133
Tel.: (+598) 29170710
Int. 4558



Ministerio
de Ambiente

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

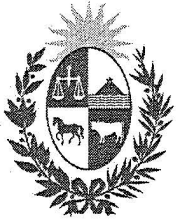
Montevideo, 20 de mayo de 2021.-

Notifíquese a la interesada, a la Intendencia de Río Negro y a la Junta Departamental de Río Negro del Certificado de Clasificación de Proyecto que se adjunta.

Cumplido, siga al Área Jurídica de la Dirección General de Secretaría para elaborar el proyecto de Resolución Ministerial en las condiciones indicadas.

Eduardo Alejandro Andrés López
Director Nacional de Calidad
y Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente

ANEXO VIII – Resolución Ministerial



Ministerio
de Ambiente

79

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 29 JUN, 2021

Expte. 2021/003261
R.M. 460/2021

VISTO: la comunicación realizada por la Dirección Nacional de Vialidad (MTO), respecto de su proyecto de ensanche y refuerzo del puente sobre el arroyo Pantanoso en ruta 2, en la progresiva 291 km 540, en el departamento de Río Negro (Exp. 2021/14000/003261);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 6 de mayo de 2021, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe del Área Evaluación de Impacto Ambiental, y del certificado de clasificación, ambos de fecha 20 de mayo de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, los artículos 291 y siguientes de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, y el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

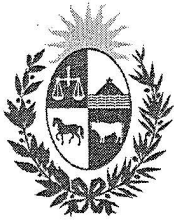
EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa a la Dirección Nacional de Vialidad (MTOPE) (RUT 215440720010), respecto de su proyecto de ensanche y refuerzo del puente sobre el arroyo Pantanosos en ruta 2, en la progresiva 291 km 540, en el departamento de Río Negro.

2°. La autorización referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su análisis y eventual aprobación.
- b) Deberá implementar un plan de comunicación a la comunidad, que informe con antelación al inicio de obras, sobre las características y duración de las mismas, a los residentes y emprendimientos cercanos, a las escuelas rurales N° 10 y 28 del departamento de Río Negro, autoridades locales y demás interesados.
- c) La proponente contará con un plazo de 2 (dos) años a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente resolución, para iniciar las actividades. De no iniciar las mismas dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.
- d) La interesada deberá comunicar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación y por escrito, la fecha de comienzo de las actividades, debiendo incluir la ubicación definitiva del obrador secundario, el que no podrá afectar el monte nativo; y, acreditar la comunicación realizada a la comunidad.



Ministerio
de Ambiente

e) Se deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, dentro de los 2 (dos) meses siguientes a la finalización de las obras, un informe de cierre y de abandono del trabajo desarrollado.

3º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en las que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.

4º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Intendencia de Río Negro.

Adrián Peña
Ministro de Ambiente

ANEXO IX – Adhesión PGAC

ADHESIÓN AL PGA-C

De: CMASS y DOB

Fecha: 06-10-21

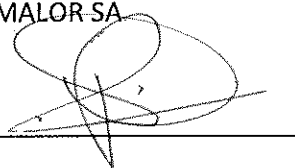
Para: GEMALOR SA

Por la presente, la empresa GEMALOR SA RUT 215148130012, trabajando como subcontrato para la empresa TECHINT SACI, para la licitación Grupo 5 y Grupo 6: "Ruta 2: Ensanche y refuerzo de 9 puentes", deo constancia de estar en conocimiento del Plan de Gestión Ambiental de Construcción (PGA-C) aprobado por MTOP para la ejecución de la obra de referencia.

Nuestra empresa presenta servicios de construcción y en consecuencia asumimos la responsabilidad de poner en conocimiento del PGA C a nuestro personal a los efectos del cumplimiento en todas aquellas actividades de nuestra competencia. La empresa brindará a TECHINT SACI la información que requiera, relacionada a la evidencia objetiva del cumplimiento del PGA-C en todos los contenidos vinculados a nuestra actividad.

Por GEMALOR SA

Firma



Aclaración

EMUEL PEREIRA

CI

4130751-6

ADHESIÓN AL PGA-C

De: CMASS y DOB


Fecha: 06-10-21

Para: MONALI SA

Por la presente, la empresa MONALI SA RUT 213484410010, trabajando como subcontrato para la empresa TECHINT SACI, para la licitación Grupo 6: "Ruta 2: Ensanche y refuerzo del Puesto sobre el Río Negro", de constancia de estar en conocimiento del Plan de Gestión Ambiental de Construcción (PGA-C) aprobado por MTOP para la ejecución de la obra de referencia.

Nuestra empresa presenta servicios de construcción y en consecuencia asumimos la responsabilidad de poner en conocimiento del PGA C a nuestro personal a los efectos del cumplimiento en todas aquellas actividades de nuestra competencia. La empresa brindará a TECHINT SACI la información que requiera, relacionada a la evidencia objetiva del cumplimiento del PGA-C en todos los contenidos vinculados a nuestra actividad.

Por MONALI SA



Firma _____

Aclaración _Jorge Ibarra Nieto

CI 1.494.667-0

ANEXO X – Auditoria



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

dica
& asociados
www.dica.com.uy

INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL

Obra: M/46 – Ampliación 06/04/21

Ensanches y refuerzos de Puentes en Ruta 2

Empresa constructora: TECHINT SACI

Fecha auditoria: 16/07/2021

Fecha informe: 27/08/2021

AUDITORES	FIRMAS
Auditor: Carmen Delfino	
Libera informe: Ing. Cecilia Riet Correa	



Ensanche y refuerzo Puentes Ruta 2

Empresa Constructora: TECHINT SACI
Director de Obra - DNV: Ing. Mauricio Figares

Fecha Informe: 27-08-2021

Índice

1	Alcance.....	5
2	Criterios de Auditoría Ambiental.....	5
3	Contrapartes y Observadores.....	6
4	La Obra	6
4.1	Descripción general de la obra.....	6
4.2	Estado de avance de la obra.....	7
5	Tareas realizadas.....	8
6	Seguimiento de hallazgos de AA anteriores	8
6.1	Seguimiento hallazgos AA - DICA & Asociados	8
6.2	Seguimiento de hallazgos AA – CVU.....	8
7	No Conformidades	9
8	Observaciones	9
9	Fortalezas.....	9
10	Oportunidades de Mejora	9
11	Confidencialidad del contenido.....	9
12	Lista de Distribución.....	9
13	Anexo I - Registro Fotográfico	10
13.1	Vistas del Obrador de TECHINT	10
13.2	Recorrido por tramo en obra.....	11

Índice de Figuras

Figura 4-1	Ubicación general.....	7
Figura 5-1	Lugares de interés.....	8



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

dica
& asociados

M/46
(Ampl.06.04.21)

Fecha Auditoría:
16/07/2021

Ensanche y refuerzo Puentes Ruta 2

Empresa Constructora: TECHINT SACI
Director de Obra - DNV: **Ing. Mauricio Figares**

Fecha Informe: 27-08-2021

Índice de Fotos

Foto 13.1-1 Vistas Obrador de TECHINT	10
Foto 13.2-1 Ruta 2 - 279km060 Pasaje Superior calle	11
Foto 13.2-2 Ruta 2 - 278km850 Pasaje Superior calle	11
Foto 13.2-3 Ruta 2 - 277km580 Pasaje Superior Vía Férrea	11



Ensanche y refuerzo Puentes Ruta 2

Empresa Constructora: TECHINT SACI
Director de Obra - DNV: Ing. Mauricio Figares

Fecha Informe: 27-08-2021

1 Alcance

- a. El alcance de esta auditoría es hacer un seguimiento de la implementación de los requisitos establecidos por el Manual de Gestión Ambiental de la DNV vigente para este contrato.
- b. En el marco de la contratación, Lic. Abrev. No. 17/2018, para la realización de las Auditorías Ambientales, DICA & Asociados genera este informe con las Observaciones y No Conformidades detectadas, que es revisado por el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) antes de entregarlo al Director de Obra.

Observación:

Incumplimiento de un requisito establecido en la documentación presentada por el contratista para cumplir los términos del contrato (PGA, ITG, PRA y otros asociados a la gestión ambiental de los contratistas).

No Conformidad:

- Reiteración de Observaciones de auditorías anteriores.
- Incumplimiento de compromisos en el marco de la normativa ambiental y/o reglamentaria.
- Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato.

- c. El DDO acordará con la empresa constructora un “Plan de Acción” para levantar las Observaciones y No Conformidades detectadas, los plazos y responsables.
- d. El “Plan de Acción” ha de ser enviado por mail al DEGAC, en un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de recepción del “Informe de Auditoría Ambiental”.

2 Criterios de Auditoría Ambiental

Se utiliza en esta etapa toda la documentación disponible en las oficinas de DNV y en la propia obra. Para este caso particular, se utilizaron:

- i. Manual de Gestión Ambiental de la DNV (mayo 1998).
- ii. Ampliación del Contrato (06/04/2021)
- iii. AAP – Autorización Ambiental Previa Puente Pantanoso – Ruta 2 (29/06/2021)
- iv. PGA - Plan de Gestión Ambiental (diciembre 2020)
- v. ITGA – Informe Trimestral de Gestión Ambiental (Mayo – Julio 2021)



Ensanche y refuerzo Puentes Ruta 2

Empresa Constructora: **TECHINT SACI**
Director de Obra - DNV: **Ing. Mauricio Figares**

Fecha Informe: **27-08-2021**

3 Contrapartes y Observadores

Acompañaron la auditoría ambiental:

- a. Por la DNV-MTOP:
 - Dirección de Obra: Ing. Mauricio Figares
 - Dirección de Obra: Ing. Tania Almeida
 - Dpto. Gestión Ambiental y Calidad: I.Q. Martín Goyeneche.
- b. Por parte de la empresa contratista TECHINT:
 - Dirección de Obra: Ing. Nadia Sandes
 - Gerente de Seguridad y Medio Ambiente: Téc. Prev.: Virginia Pereyra.

4 La Obra

4.1 Descripción general de la obra

El proyecto abarca la intervención en los siguiente puentes y pasajes superiores de Ruta 2:

- Puente. Arroyo La Lancha (221km450)
- Puente Arroyo Bizcocho (251km200)
- Pasaje Superior FFCC (254km 900)
- Pasaje Superior puente ferroviario (277 km580)
- Pasaje superior sobre calle ciudad de Mercedes (278km850)
- Pasaje superior sobre Ruta 14 (279km060)
- Pte. Arroyo Pantanoso (291km540)
- Pasaje superior ferroviario (301 km 060)



Ensanche y refuerzo Puentes Ruta 2

Empresa Constructora: TECHINT SACI
Director de Obra - DNV: Ing. Mauricio Figares

Fecha Informe: 27-08-2021

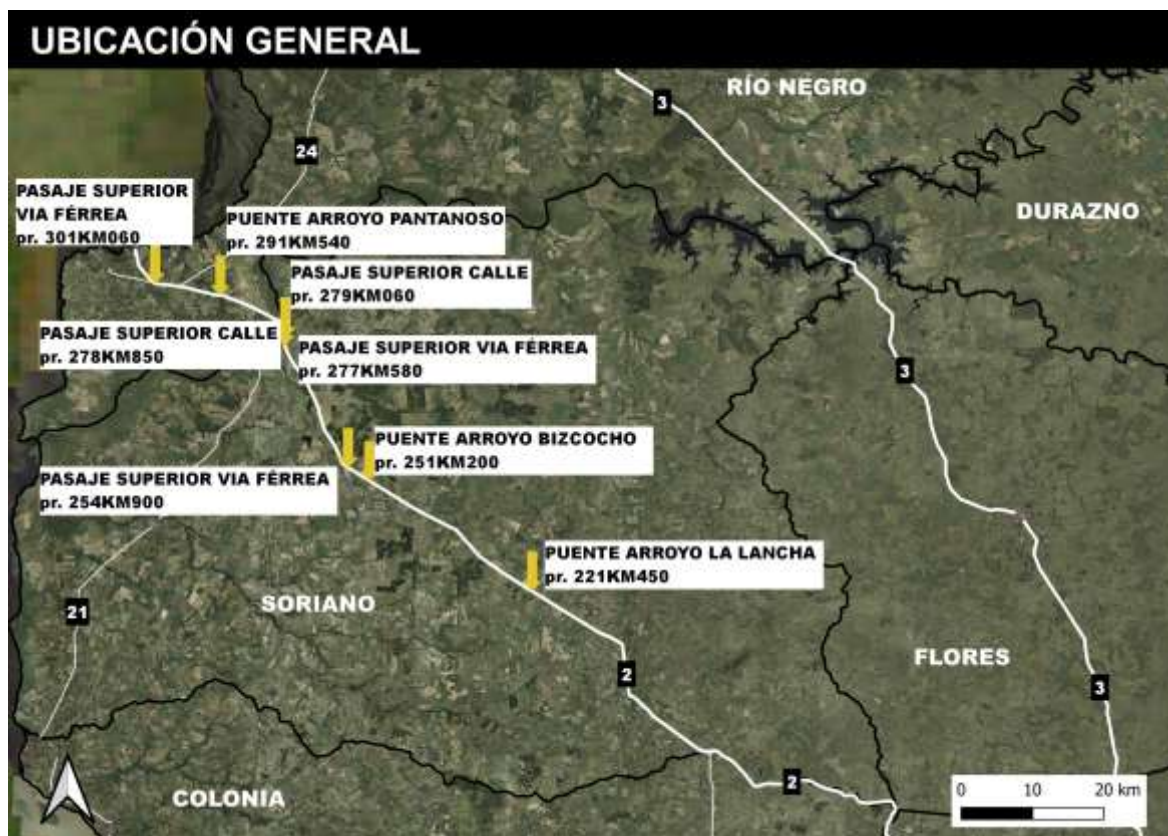


Figura 4-1 Ubicación general

4.2 Estado de avance de la obra

- a. Fecha de inicio de los trabajos: abril 2021
- b. Fecha estimada de finalización: diciembre 2022
- c. Referencia de avances a la fecha de esta auditoría: 7 %
- d. Tareas que se estaban realizando en el momento de la auditoría: Apoyos de hormigón.



Ensanche y refuerzo Puentes Ruta 2

Empresa Constructora: TECHINT SACI
Director de Obra - DNV: Ing. Mauricio Figares

Fecha Informe: 27-08-2021

5 Tareas realizadas

La auditoría ambiental se desarrolló según el siguiente itinerario:

- i. Reunión Inicial y recorrido en Obrador de TECHINT (Lat. 33°14'45.71"S, Long. 58° 0'58.20"O)
- ii. Recorrido por tramo de obra:
 - 279km060 Ruta 2 – Pasaje Superior calle
 - 278km850 Ruta 2 – Pasaje Superior calle
 - 277km580 Ruta 2 – Pasaje Superior Vía Férrea



Figura 5-1 Lugares de interés

6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores

6.1 Seguimiento hallazgos AA - DICA & Asociados

No Aplica, primera auditoría a esta ampliación del contrato.

6.2 Seguimiento de hallazgos AA – CVU



Ensanche y refuerzo Puentes Ruta 2

Empresa Constructora: **TECHINT SACI**
Director de Obra - DNV: **Ing. Mauricio Figares**

Fecha Informe: 27-08-2021

A la fecha CVU no ha realizado auditorías a esta ampliación del contrato.

7 No Conformidades

Sin No Conformidades.

8 Observaciones

Ref.	Descripción	Requisito
1	En el ITGA se adjunta AAP de Cantera Padrón 10.857 de la 8ª. Sección Judicial del departamento de Soriano de proveedor Pintus S.A. que está fuera del período de aprobación desde el 29/06/2020.	Ítem 6.1.2 PGA de TECHINT.

9 Fortalezas

Se destaca la organización de las instalaciones del obrador para cumplir con los requisitos, así como también el involucramiento del personal alineado al sistema de gestión de TECHINT.

10 Oportunidades de Mejora

Incluir en la gestión de los restos de demolición de las estructuras la revisión de la oportunidad de disponerlos en algún otro lugar que no fuera el vertedero municipal, para disminuir la carga del mismo si esto se evidencia no favorece a la gestión de dicho vertedero, quizá exista por ejemplo alguna zona que esté recibiendo relleno para nivelar terrenos y fuera viable la alternativa sin generar impactos ambientales negativos.

11 Confidencialidad del contenido

Toda la información manejada se mantiene por el equipo auditor de DICA & Asociados bajo condiciones de estricta confidencialidad.

12 Lista de Distribución

- a. Copia para archivo de DICA & Asociados.
- b. Copia para el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC).



Ensanche y refuerzo Puentes Ruta 2

Empresa Constructora: TECHINT SACI
Director de Obra - DNV: Ing. Mauricio Figares

Fecha Informe: 27-08-2021

13 Anexo I - Registro Fotográfico

13.1 Vistas del Obrador de TECHINT



Foto 13.1-1 Vistas Obrador de TECHINT



Ensanche y refuerzo Puentes Ruta 2

Empresa Constructora: TECHINT SACI
Director de Obra - DNV: Ing. Mauricio Figares

Fecha Informe: 27-08-2021

13.2 Recorrido por tramo en obra



Foto 13.2-1 Ruta 2 - 279km060 Pasaje Superior calle



Foto 13.2-2 Ruta 2 - 278km850 Pasaje Superior calle



Foto 13.2-3 Ruta 2 - 277km580 Pasaje Superior Vía Férrea





Mercedes, 13 de SETIEMBRE de 2021

Sr. Ingeniero Residente TECHINT SACI

Ing. Nadia Sandes

Presente

Ref.:Obra: **Puentes “Corredor Litoral”, Grupo 5 - Ruta 2: Puentes varios en tramo Rodó – Fray Bentos.**

Asunto: **Informe Auditoría Ambiental.**

Se adjunta Informe de Auditoría Ambiental realizada a la obra el pasado 16 de julio.
Se destaca que no se han informado no conformidades.

Sin otro particular, saludan atentamente,

Ing. Mauricio Figares
Director de Obra

Ing. Tania Almeida
Director de Obra

ANEXO XI – Respuesta a Auditoria

Respuesta de Auditoría Ambiental Ref.
M/46 (Ampl.06.04.21)
“Ensanche y refuerzo Puentes Ruta 2”
Fecha Auditoría: 16/07/2021.

Fecha	17 09 2021
Emitido por	Virginia Pereyra
Revisión	00

Tabla de Contenidos

Alcance	3
Desarrollo de la Auditoría	3
No Conformidades	3
Observaciones	

Alcance

La auditoría se realiza en el marco de obra en curso « Ensanche y refuerzo Puentes Ruta 2 ».

En esta oportunidad la auditoría fue realizada por DICA & Asociados a cargo de la auditora Carmen Delfino y de Ing. Martín Goyeneche por MTOP.

Desarrollo de la Auditoría

La auditoría fue desarrollada primeramente en el obrador ubicado en la Ruta 14 y Ruta 2 y posteriormente en los diferentes frentes de obra.

Se revisaron los puntos de cumplimiento del PGA-C de Diciembre del 2020 y el cumplimiento del manual de DNV de Mayo de 1998.

No Conformidades

No se detectaron No Conformidades.

Observaciones

Ref.	Descripción	Requisito
1	En el ITGA se adjunta AAP de Cantera Padrón 10.857 de la 8ª. Sección Judicial del departamento de Soriano de proveedor Pintus S.A. que está fuera del período de aprobación desde el 29/06/2020.	PGA-C Techint

Se adjunta la documentación referente a la Cantera de Piedra utilizada "Pintus SA". Se aclara que por error se adjuntó a los informes referentes a la anterior autorización. La cantera se encuentra habilitada desde Octubre del 2020.



DIRECCION NACIONAL
DE MINERIA Y GEOLOGIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 2005 en el expediente Asunto No. 1082/03, se concedió a PINTUS S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de granito y piedra partida, afectando parcialmente el padrón No. 10857 (antes padrón 707 en mayor área) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, abarcando un área de 21 hás. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 72 al F° 72 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de febrero del año dos mil seis.-

SIRVASE CITAR

ROSARIO ZOCCOLA UEILLA
Escribana Encargada del
Registro General de Minería
División Minería



Ministerio
de Ambiente

EM 2020/14000/010682

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.M. 286/2020

Montevideo,

28 OCT. 2020

VISTO: la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, presentada por PINTUS S.A., respecto de su proyecto de explotación de una cantera de piedra para producción de piedra triturada, piedra partida y piedra en bloques, ubicado en el padrón N° 10.857 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Soriano (Exp.2020/14000/010682);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 362/005, de 10 de agosto de 2005, se otorgó Autorización Ambiental Previa a la interesada (Exp. 2004/14001/1/02685 y 2003/14001/1/00691), la cual fue ampliada a través de la Resolución Ministerial N° 1385, de 9 de noviembre de 2015, y por Resolución Ministerial N° 992/007 de 14 de diciembre de 2007 se otorgó la correspondiente Autorización Ambiental de Operación para el proyecto referido (Exp. 2007/14000/04423);

II) que por Resolución Ministerial N° 269, de 26 de febrero de 2013, se concedió la primera renovación de Autorización Ambiental de Operación para el referido proyecto, y que por Resolución Ministerial N° 895/017, de 29 de junio de 2017, se concedió la segunda Autorización Ambiental de Operación para el mismo;

III) que el 18 de agosto de 2020, fue presentada por PINTUS S.A, una nueva solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación del mencionado proyecto y su Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado;

IV) que por informe de 21 setiembre de 2020, el Área Control y Desempeño Ambiental, verificando el cumplimiento a las resoluciones ministeriales otorgadas y el Plan de Gestión

Ambiental de Operación actualizado, sugirió conceder la renovación solicitada, bajo ciertas condiciones;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán, a las que surgen del proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994; la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, a los arts. 291 y ss de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, y, el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a PINTUS S.A. (RUT 214157300016), respecto de su proyecto de explotación de una cantera de piedra para producción de piedra triturada, piedra partida y piedra en bloques, ubicado en el padrón N° 10.857 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Soriano.-

2°.- La autorización referida en el numeral anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente Resolución y de las siguientes condiciones:

a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa e información incluida en la Solicitud de Renovación de Autorización Ambiental de Operación, y el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado.

b) Deberá presentar con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño



**Ministerio
de Ambiente**

ambiental del emprendimiento a la División Control Ambiental que compile los monitoreos realizados, con frecuencia anual. El mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

- i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación y áreas recuperadas.
 - ii. Volúmenes de material extraído.
 - iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.
 - iv. Documentación probatoria de los residuos Categoría I con operadores autorizados.
 - v. Resultados de los monitoreos de calidad de vertido, con frecuencia anual para los parámetros pH, sólidos suspendidos totales y aceites y grasas.
- c) Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.
- d) Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada, con anticipación y por escrito, a la Dirección Nacional de Medio Ambiental para su estudio y eventual aprobación.-

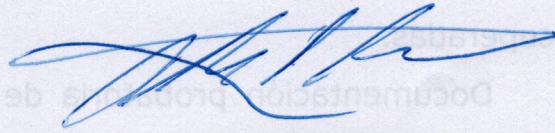
3°.- Confiérase vista a PINTUS S.A. (RUT 214157300016), por el término de 10 días hábiles, en virtud del Art 75 del Decreto N° 500/991, contados a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de la presente, a fin que la misma informe, en el plazo de la vista, la altura máxima de las escombreras.-

4°.- Prevéngase a la interesada que, a los efectos de poder continuar operando su proyecto, deberá con suficiente antelación y por escrito renovar la Autorización Ambiental de Operación cada 3 (tres) años, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas

o ampliaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-

5°.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

6°.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-



Adrián Peña
Ministro de Ambiente